

PROCESO		<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>		
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La Unión de nuestras Fuerzas —</p>	TITULO	<b>INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA</b>		
		Código: <b>CT-FO-28</b>		 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</p>
		Versión No. <b>02</b>	Página 1 de 23	
Fecha:	<b>26</b>	<b>01</b>	<b>2021</b>	

## INVITACION PÚBLICA

## A TRAVÉS DEL SECOP II

**PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 010 –025 DE 2021**

**OBJETO:** SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN DE AMBIENTES, DESRATIZACIÓN, CONTROL DE ROEDORES Y LAVADO DE TANQUES DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS, VEHÍCULOS Y UNIDADES DE NEGOCIO DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE

**MARZO DE 2021**

## **INDICE DE LA INVITACIÓN PÚBLICA**

### **CONDICIONES GENERALES Y FORMULARIOS**

#### **CAPÍTULO 1. INFORMACIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO**

- 1.1. Objeto
- 1.2. Fundamentos y Régimen Jurídico aplicable al proceso de Invitación
- 1.3. Factores de rechazo
- 1.4. Declaratoria de desierto del proceso.
- 1.5. Cierre del Proceso y entrega de las propuestas
- 1.6. Criterios de selección
- 1.7. Orden de elegibilidad
- 1.8. Verificación de los Requisitos Habilitantes
- 1.9. Adjudicación
- 1.10. Estimación, Tipificación y Asignación de Riesgos
- 1.11. Garantías Contractuales
- 1.12. Criterios de Desempate
- 1.13. Solicitudes, modificaciones y aclaraciones a la invitación
- 1.14. Presentación de la propuesta

#### **CAPITULO 2. REQUISITOS JURÍDICOS MÍNIMOS HABILITANTES**

- 2.1. Verificación de los Requisitos Mínimos Habilitantes
- 2.2. Requisitos Jurídicos Habilitantes
  - 2.2.1. Carta de Presentación de la Propuesta
  - 2.2.2. Clasificación en el RUT (Registro Único Tributario)
  - 2.2.3. Certificado de Existencia Representación Legal
  - 2.2.4. Autorización para presentar propuesta y suscribir el contrato
  - 2.2.5. Persona natural
  - 2.2.6. Propuestas conjuntas
  - 2.2.7. Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales
  - 2.2.8. Boletín de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la República
  - 2.2.9. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación
  - 2.2.10. Consulta de multas de código de policía –SRNMC
  - 2.2.11. Certificación de antecedentes judiciales expedido por la policía nacional
  - 2.2.12. Documento de identidad
  - 2.2.13. Definición Situación Militar (Verificado por la Entidad)

#### **CAPITULO 3. REQUISITOS TECNICOS MÍNIMOS HABILITANTES**

- 3.1. Experiencia del Proponente
  - 3.1.1. Experiencia con el sector público
  - 3.1.2. Experiencia Para efectos del sector privado
  - 3.1.3. Acreditación de la experiencia en la modalidad de consorcio y/o unión temporal
- 3.2. Condiciones técnicas especiales del servicio
  - 3.2.1. Certificaciones fichas técnicas
  - 3.2.2. Certificación de exposición del producto
  - 3.2.3. Certificación de procedencia
  - 3.2.4. Certificado de fumigación
  - 3.2.5. Certificado de inspección sanitaria

- 3.2.6 Establecimiento de comercio, sucursal o agencia
- 3.2.7 Ubicación del establecimiento de comercio, sucursal o agencia
- 3.2.8 Frecuencia de entrega
- 3.2.9 El formulario No. B. especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento

#### **CAPITULO 4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA**

- 4.1. Criterios de Evaluación Económica

#### **ANEXOS**

- Anexo No. 1 Datos del Proceso
- Anexo No. 2 Obligaciones Contractuales
- Anexo No. 3 Valor unitario máximo establecido

#### **FORMULARIOS**

- Formulario A Carta de Presentación de la Propuesta
- Formulario B Especificaciones Técnicas de Obligatorio Cumplimiento
- Formulario C Formato Apertura–Cancelación Datos Tercero Cuentas Bancarias SIIF Nación II
- Formulario D Compromiso Anticorrupción
- Formulario E Pacto de Confidencialidad
- Formulario F Para Acreditar Indicadores Para Extranjeros Sin Domicilio O Sucursal En Colombia.
- Formulario E Oferta Económica

## INFORMACIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares en desarrollo de las políticas de transparencia que le son exigibles y resuelta a la implementación de mecanismos efectivos en la lucha contra la corrupción; decidida a dar aplicación cabal a los principios constitucionales de buena fe, eficacia, eficiencia, imparcialidad, igualdad, publicidad y selección objetiva que rigen la administración pública, exhorta a todas las personas, especialmente a los proponentes interesados en el futuro contrato, a denunciar cualquier acto o insinuación proveniente de funcionarios de este establecimiento público o de personas ajenas al mismo, tendientes a obtener favores y/o ventajas en el proceso contractual en cualquiera de sus etapas, para efectos de lo cual pueden acudir a la línea nacional 01 8000910822 o a la línea **3761733** o a la página [www.agencialogistica.gov.co](http://www.agencialogistica.gov.co) o al correo electrónico [contratosnorte@agencialogistica.gov.co](mailto:contratosnorte@agencialogistica.gov.co)

### INVITACIÓN VEEDURÍAS CIUDADANAS:

Conforme con lo dispuesto en la ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, se permite convocar **A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS**, a participar dentro del desarrollo del presente proceso contractual, y así acatar estrictamente el cumplimiento de los principios de transparencia, economía, responsabilidad y de los postulados que rigen la función administrativa, que conlleven al éxito del proceso contractual.

### AVISO IMPORTANTE

**Se informa a los interesados en participar en el presente proceso de selección, que la presentación de observaciones y oferta se debe realizar a través de la plataforma transaccional del proceso SECOP II.**

### INFORMACIÓN GENERAL

**Se solicita a los interesados en participar en el presente proceso leer con atención y sumo cuidado la presente invitación a fin de evitar incurrir en errores al momento de elaborar y presentar su propuesta. Tenga en cuenta que la presentación de la misma es en línea (electrónicamente).**

**En caso de dudas sobre la utilización de la plataforma, comuníquese con la mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente:**

Programe sus actividades en la plataforma con tiempo.

 <b>MESA DE SERVICIO</b>	 Línea en Bogotá: 7456788 Línea Nacional: 018000 520808	 Soporte	 Chat en línea	 PQRS
--	--	--	--	---

## **CAPÍTULO 1 INFORMACIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO**

**OBJETO:** SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN DE AMBIENTES, DESRATIZACIÓN, CONTROL DE ROEDORES Y LAVADO DE TANQUES DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS, VEHÍCULOS Y UNIDADES DE NEGOCIO DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE.

### **1.2 FUNDAMENTOS Y RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE AL PROCESO DE SELECCIÓN**

La escogencia del contratista del presente proceso de mínima cuantía, se hará con fundamento en la Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto No. 1082 de 2015, normas orgánicas de presupuesto, las disposiciones cambiarias, Estatuto tributario y las demás normas y especificaciones técnicas concordantes con la materia objeto del proceso, que rijan o llegaren a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas y especificación técnica actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la ley colombiana, se presumen conocidas por todos los participantes en el proceso.

### **1.3. FACTORES DE RECHAZO**

1. Cuando la Agencia Logística de las Fuerzas Militares descubra o compruebe falta de veracidad en la documentación presentada.
2. Cuando el proponente o el Representante Legal se encuentre incurso en alguna (s) de las causales de inhabilidad o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley.
3. No aportar dentro del plazo requerido, los documentos que se soliciten con el fin de habilitar su propuesta cuando estas sean solicitadas por los comités evaluadores atendiendo a las reglas de la subsanabilidad del parágrafo del art. 5 de la ley 1150/2007 modificado por la ley 1882/18.
4. La presentación de varias ofertas, por el mismo proponente, por sí o por interpuesta persona.
5. Cuando la propuesta esté incompleta en cuanto omita la inclusión de información considerada en la invitación como necesaria para la comparación objetiva.
6. Cuando el oferente no subsane los requisitos habilitantes en el término que estipule la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Norte.
7. Cuando la oferta haya sido calificada como inhábil, entendiéndose como oferta hábil aquellas que cumplan en su totalidad con los requisitos técnicos, jurídicos, económicos exigidos en la presente invitación.
8. Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influido, u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.
9. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere la aplicación del principio de selección objetiva.
10. Cuando la propuesta se presente en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición o modalidad.
11. Cuando la propuesta se presente extemporáneamente o no se presente a través del SECOP II.
12. Cuando la propuesta contenga datos tergiversados, que induzcan en error a la administración.
13. Cuando el proponente no presente la Propuesta Económica EN LA PLATAFORMA SECOP II.
14. Cuando el oferente no ofrezca todos los servicios requeridos.
15. No aportar el formulario N° B o presentarlo de forma parcial.
16. Cuando el oferente supere el presupuesto oficial para el proceso o supere los precios de referencia establecidos en el anexo 3.
17. Por otra causa contemplada en la ley.

#### 1.4. DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares declarará desierto el presente proceso en los siguientes casos:

- Cuando las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias.
- Cuando no se tenga vocación o interés en participar, esto es, por ausencia de propuestas.
- Cualquier motivo o causa que impida la selección objetiva.

#### 1.5. CIERRE DEL PROCESO Y ENTREGA DE PROPUESTAS

El plazo para el recibo de propuesta es aquel comprendido entre la fecha señalada para la apertura del proceso y fecha y hora establecida para el cierre de la misma, señalado en el Cronograma del Proceso publicada en el SECOP II (“Configuración”) y Anexo 1 “Datos del Proceso” de la presente invitación.

**NOTA: EN CASO DE INDISPONIBILIDAD EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II** Una indisponibilidad es aquellas fallas presentadas en la plataforma transaccional del **SECOP II** que no permite la participación, actualización, modificación y/o publicación de nuevos procesos, afectando el normal desarrollo de los mismos, el oferente deberá en caso de que se presente indisponibilidad de la plataforma, el oferente deberá seguir los protocolos de indisponibilidad establecidos por COLOMBIA COMPRA EFICIENTE a través de la página web <https://www.colombiacompra.gov.co/soporte/indisponibilidad-en-las-plataformas>.



Si, una empresa está interesada en participar en un proceso de contratación cualquiera que sea la modalidad, encuentra que *¡la plataforma no está disponible!*, es responsabilidad de la empresa interesada notificar a Colombia Compra de la falla, a través de los canales dispuesto por la Mesa de Servicio, en la página web [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) o a los teléfonos de la Mesa de Servicio 7456788 en Bogotá y 01800 520808 para el resto del país, de igual manera deberá seguir el procedimiento establecido por COLOMBIA COMPRA EFICIENTE para la indisponibilidad, para lo cual ante estos inconvenientes la entidad dispone de los siguientes correos para recibir la información pertinente: [contratosnorte@agencialogistica.gov.co](mailto:contratosnorte@agencialogistica.gov.co) - [diana.molina@agencialogistica.gov.co](mailto:diana.molina@agencialogistica.gov.co).

Ante una imposible indisponibilidad por falla general o particular es importante que tanto entidades compradoras como proveedores estén atentos a los medios de comunicación de Colombia Compra Eficiente.

**1.6. CRITERIOS DE SELECCIÓN:** Los criterios de selección establecidos para el presente proceso contractual, son los siguientes:

- **Jurídico:** Se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la presente invitación pública.
- **Económico:** Se verificarán todas las propuestas económicas para determinar la oferta con el precio más bajo, la cual se escogerá siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad.
- **Técnico:** Se verificará el cumplimiento de los factores técnicos como cumple o no cumple.

**1.7. ORDEN DE ELEGIBILIDAD:** Se establece un orden de elegibilidad de conformidad con la oferta que presente el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad. De igual manera se procederá si sólo se presenta una oferta.

Si dos o más ofertas presentan un mismo precio global en la oferta económica, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares llevará a cabo lo establecido en el Numeral 1.12 “Criterios de desempate”

**1.8. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES:** La Agencia Logística de las Fuerzas Militares a través de los comités Jurídico y Técnico evaluador realizará la verificación de los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la invitación pública, únicamente al oferente que haya tenido el primer orden de elegibilidad (oferente con el precio más bajo).

Con base en lo anterior, los comités jurídico y técnico, conceptuarán en cuanto al cumplimiento o no de los requisitos habilitantes exigidos en la invitación pública. Cuando el oferente haya obtenido el primer orden de elegibilidad no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que se ubique en el segundo lugar en la evaluación económica realizada, previa verificación de sus calidades habilitantes y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.

**1.9. ADJUDICACIÓN**

Se adjudicará el proceso al proponente que en la evaluación económica presente el precio más bajo y cumpla con los requisitos mínimos habilitantes (jurídicos y técnicos) exigidos en la presente invitación pública.

La adjudicación del presente proceso se realizará por el valor total del presupuesto asignado para el presente proceso.

**1.10. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS  
TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS CUANTIFICABLES**

Para establecer los riesgos técnicos se debe utilizar el “MANUAL PARA LA IDENTIFICACION Y COBERTURA DEL RIESGO”, publicado por Colombia Compra Eficiente.

C	F	E	T		P	I	V	C	¿A quién	Impacto después del tratamiento	¿Afecta la	Responsable por	Fecha esti	Fecha estimada en	Monitoreo y revisión
				Consecuencia											

IINVITACIÓN PÚBLICA No. MC-010-025-2021 – SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN DE AMBIENTES, DESRATIZACIÓN, CONTROL DE ROEDORES Y LAVADO DE TANQUES DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS, VEHÍCULOS Y UNIDADES DE NEGOCIO DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	Tratamiento/Control a ser implementado	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	1 General	Externo	Ejecución	Económico	Que se presente fluctuación de los precios durante la ejecución del contrato	Que se presente fluctuación de los precios durante la ejecución del contrato	1	2	3	Bajo	Contratista	1	2	3	Bajo	No	Contratista	Marzo 2021	DICIEMBRE 2021	Seguimiento a los precios del mercado	Permanente
2	1 General	Externo	Ejecución	sociales p políticos	la imposibilidad de poder ingresar a las unidades de negocio debido a la alteración del orden publico	la imposibilidad de poder ingresar a las unidades de negocio debido a la alteración del orden publico	1	2	3	Bajo	Contratista	1	2	3	Bajo	SI	Contratista	Marzo 2021	DICIEMBRE 2021	Seguimiento a los precios del mercado	Permanente
3	1 General	Externo	Ejecución	Ambiental	derrames de productos químicos en fuentes de agua o contaminación de suelos	derrames de productos químicos en fuentes de agua o contaminación de suelos	1	2	3	Bajo	Contratista	1	2	3	Bajo	No	Contratista	Abril 2019	Marzo 2021	DICIEMBRE 2021	Permanente

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad	

4	Específico	Falta de idoneidad del personal	Falta de pertinencia y asertividad del personal	3	1	4	Medio bajo	Contratista	Realizar seguimiento periódico al cumplimiento y en el caso de incumplimiento realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice las actividades de acuerdo a los términos contratados	1	1	2	bajo	no	Supervisor del contrato	Marzo 2021	DICIEMBRE 2021	Informe de supervisión	Mensual
	Externo																		
	Ejecución																		
	Operacional																		
5	General	Incumplimiento de las obligaciones laborales	Violación de los derechos laborales por parte del contratista	1	1	2	Bajo	Contratista	Garantía de pago de salarios y prestaciones sociales	1	2	3	Bajo	No	Supervisor del Contrato	Marzo	DICIEMBRE	Informe de	Mensual
	Externo																		
	Ejecución																		
	Operacional																		
6	Específico	Incumplimiento del programa de trabajo	Deficiente calidad en el cumplimiento del objeto contractual	2	2	4	Medio bajo	Contratista	Realizar seguimiento periódico al cumplimiento y en caso de incumplimiento realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice las actividades de acuerdo a los términos contratados	1	1	2	bajo	si	Supervisor del contrato	Marzo 2021	DICIEMBRE 2021	Informe de supervisión	Mensual
	Externo																		
	Ejecución																		
	Operacional																		

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad

7	Específico	externo	Ejecución	operacional	Modificación de las especificaciones técnicas	Deficiente calidad en el cumplimiento del objeto contractual	1	1	2	bajo	contratista	Realizar seguimiento periódico al cumplimiento y caso de incumplimiento realizar requerimiento oportuno al contratista para que realce las actividades de acuerdo a los términos contratados	1	1	2	bajo	si	Supervisor del contrato	Marzo 2021	DICIEMBRE 2021	Informe de supervisión	Mensual
8	General	externo	Contratación	operacional	No ejecución del contrato	No ejecución del contrato e incumplimiento a la misión institucional	1	2	3	bajo	contratista	Realizar seguimiento periódico al cumplimiento y caso de incumplimiento realizar requerimiento oportuno al contratista para que realce las actividades de acuerdo a los términos contratados	1	1	2	bajo	si	Coordinación de contratos	Marzo 2021	Diciembre 2021	Contrato suscrito	diario
9	Específico	externo	Ejecución	operacional	Deficiencia de la calidad del servicio	Incorrecta ejecución del contrato y mala calidad del servicio	1	2	3	bajo	contratista	Garantía de la calidad del servicio	1	1	2	bajo	no	supervisor	Marzo 2021	Diciembre 2021	Informe de supervisión	mensual
10	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de las obligaciones	Deficiencia en la ejecución del contrato	1	2	3	bajo	contratista	Garantía de cumplimiento	1	1	2	bajo	si	supervisor	Marzo 2021	DICIEMBRE 2021	Informe de supervisión	mensual

### 1.11 GARANTIAS CONTRACTUALES

Al suscribir el contrato, el contratista debe constituir una Garantía mediante cualquiera de los mecanismos establecidos en el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, que contenga los siguientes amparos:

- ✓ **DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Por un valor equivalente al cincuenta por ciento 50% del valor del contrato, con una vigencia a partir de la suscripción del contrato hasta el plazo de ejecución del contrato y de las prórrogas a las que hubiere lugar y cuatro (4) meses más.

- ✓ **DE SUFICIENCIA CALIDAD DEL SERVICIO:** Por un valor equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, con una vigencia que cubra desde la firma del contrato hasta el plazo de ejecución del mismo y las prórrogas a las que hubiere lugar y cuatro (04) meses más. En todo caso el contratista deberá responder por la garantía mínima presunta y por vicios ocultos.

En todo caso el contratista deberá responder por la garantía mínima presunta y por vicios ocultos., evidenciada en el acta de recibo a satisfacción por parte de la entidad.

**1.12 CRITERIOS DE DESEMPATE:** Si dos o más ofertas presentan un mismo precio global en la oferta económica, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares dará aplicación a lo contemplado en el Numeral 7, del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que: “... *En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido primera en el tiempo.*”

**1.13 SOLICITUDES, MODIFICACIONES Y ACLARACIONES A LA INVITACION:** Las solicitudes de aclaraciones deben ser radicadas en el SECOP II hasta el término indicado en el **Anexo 1 “Datos del Proceso”** de la presente invitación.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares analizará las inquietudes presentadas por los proponentes, y cuando dichas solicitudes impliquen modificaciones al pliego de condiciones o sus equivalentes, éstas se harán mediante **ADENDAS NUMERADAS**, publicadas en el SECOP II los días hábiles entre las 7:00 am y las 7:00 pm, tal como lo establece el Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, que formarán parte del mismo y serán de obligatorio análisis para la preparación de la propuesta.

Las observaciones se recibirán únicamente en el **SECOP II**.

Las consultas, preguntas y las correspondientes respuestas formarán parte de los documentos del proceso, las cuales tendrán únicamente valor interpretativo.

**1.14 PRESENTACION DE LAS PROPUESTA:** La propuesta debe ser presentada en el **SECOP II**, en idioma castellano, junto con todos los documentos que la acompañan.

**Nota: los formatos deben ser firmados por el representante legal o quien haga sus veces, escaneados y posteriormente publicados, no se aceptan imágenes de firmas puestas sobre archivos convertidos a PDF.**

**NO SE ACEPTAN PROPUESTAS:**

- Que sean enviadas por fax o correo electrónico.
- Que se presenten después de la fecha y hora fijadas para el cierre.
- Parciales, Alternativas o condicionadas
- Presentadas por medio diferente al **SECOP II**

ESPACIO EN

BLANCO

## **CAPITULO No. 2** **REQUISITOS JURÍDICOS MÍNIMOS HABILITANTES**

### **2.1. VERIFICACION DE LOS REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES**

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, a través de los comités Jurídico y Técnico evaluador, realizará la verificación de los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la invitación pública, únicamente al oferente que haya tenido el primer orden de elegibilidad (oferente con el precio más bajo).

Con base en lo anterior, los comités jurídico y técnico, conceptuarán en cuanto al cumplimiento o no de los requisitos habilitantes exigidos en la invitación pública. Cuando el oferente que haya obtenido el primer orden de elegibilidad no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que se ubique en el segundo lugar en la evaluación económica realizada, previa verificación de sus calidades habilitantes y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.

**2.2. REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES:** Con el fin de presentar propuesta en el presente proceso, debe responder el cuestionario relativo a los requisitos jurídicos habilitantes del SECOP II y anexar la documentación requerida.

Con el fin de presentar propuesta en el presente proceso, debe allegar la siguiente documentación:

**2.2.1. CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA:** La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el **Formulario No. A “Carta de Presentación de la Propuesta”** y será firmada por el proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica del proponente o su apoderado, si a ello hubiere lugar. **LA CUAL DEBE ESTAR DEBIDAMENTE DILIGENCIADA EN TODOS SUS ESPACIOS, E INDICAR CUÁNTOS FOLIOS SE ALLEGAN.** Si la propuesta es presentada por una unión temporal o consorcio, debe venir suscrita por el representante legal debidamente facultado en los términos de Ley.

Solo se aceptará la oferta con firma manuscrita y/o la firma digital que cumpla con lo postulado en la ley 527 de 1999, para lo cual es menester anexar su respectivo certificado emitido por la entidad de certificación autorizada, el cual debe contener lo siguiente:

1. Nombre, dirección y domicilio del suscriptor.
2. Identificación del suscriptor nombrado en el certificado.
3. El nombre, la dirección y el lugar donde realiza actividades la entidad de certificación.
4. La clave pública del usuario.
5. La metodología para verificar la firma digital del suscriptor impuesta en el mensaje de datos.
6. El número de serie del certificado.
7. Fecha de emisión y expiración del certificado

**2.2.2. CLASIFICACIÓN EN EL RUT (Registro Único Tributario):** El oferente nacional debe indicar su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario (RUT), las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal deben acreditar individualmente éste requisito.

**2.2.3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL:** El oferente debe acreditar su existencia y representación legal, a efectos de lo cual debe presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio con fecha de expedición igual o inferior a los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de la presentación de la propuesta, en el que conste su existencia, objeto y vigencia, y el nombre del representante legal de la

sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, y en el cual se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para presentar la propuesta, suscribir el contrato y comprometer a la entidad a través de su propuesta.

El certificado de Cámara de comercio de la empresa debe contener:

1. Que el objeto social se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración, ejecución y liquidación del contrato ofrecido, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.
2. La firma debe tener como mínimo un (1) año de vigencia, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes o de la vigencia del contrato.
3. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se debe presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

**2.2.4. AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO:** Si el representante legal de la firma requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato, debe anexar los documentos que acrediten dicha autorización.

En caso que el valor de la propuesta supere el monto de la autorización prevista en los estatutos para que el representante legal pueda presentar propuesta o contratar, debe anexarse el respectivo documento donde previamente a la presentación de la propuesta se le faculte contratar, mínimo, por el valor propuesto.

**2.2.5. PERSONA NATURAL:** Si el proponente es persona natural deberá anexar los siguientes documentos:

- ✓ Fotocopia de la cédula de ciudadanía, si la propuesta es presentada por persona natural sin establecimiento de comercio.
- ✓ En caso que cuente con establecimiento de comercio además deberá adjuntar Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil, si tiene ésta obligación de acuerdo al artículo 19 del Código de Comercio, con fecha de expedición igual o inferior a los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de la presentación de la propuesta.
- ✓ Debe acreditar en el Registro Único Tributario (RUT) que su actividad económica se encuentra relacionada con el presente objeto contractual.
- ✓ Cuando se trate de personas naturales extranjeras sin domicilio en el país, deberán aportar el documento que acredite la inscripción correspondiente en el país donde tienen su domicilio principal.

## 2.2.6. PROPUESTAS CONJUNTAS

### Proponentes Plurales

Se entenderá por propuesta conjunta, una propuesta presentada en consorcio o unión temporal.

En tal caso se tendrá como proponente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas, y no las personas que lo conforman individualmente consideradas.

Podrán participar consorcios y uniones temporales, para lo cual se debe cumplir los siguientes requisitos:

1. La existencia del consorcio o de la unión temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual debe declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.
2. Se debe dentro del acto de constitución, sea consorcio o unión temporal efectuar una descripción de las actividades que ha de desarrollar o ejecutar cada uno de sus integrantes respecto al objeto mismo y en relación directa con el porcentaje de participación que les asiste dentro del contrato de asociación.
3. La existencia, representación legal, capacidad legal y capacidad jurídica de las personas jurídicas consorciadas o asociadas en unión temporal o consorcio, y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio o unión temporal, así como de la propuesta para la presentación, celebración, ejecución y liquidación del contrato.
4. Que cada una de las personas jurídicas integrantes del consorcio o unión temporal tengan un término mínimo de duración de un (1) año, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes y/o servicios o de la vigencia del contrato.
5. La designación de un representante que debe estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente debe designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.
6. Los requisitos relacionados con la existencia, representación legal y duración de los consorcios o uniones temporales, debe acreditarse mediante la presentación del documento consorcial o de constitución de la unión temporal en el que se consignen los acuerdos y la información requerida.
7. No se encuentre incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley, el proponente, alguno de los miembros del consorcio o Unión temporal o el representante legal.
8. No se encuentre incurso en algunas de las causales de disolución o liquidación de sociedades el PROPONENTE o alguno de los miembros del consorcio o Unión temporal o el representante legal.
9. Que su objeto social se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato por cada uno de los que conforman la propuesta conjunta, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato ofrecido, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.
10. Los requisitos relacionados con la existencia, representación y capacidad jurídica de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, respecto de las personas jurídicas o naturales que se asocien en consorcio o en unión temporal para la presentación de la propuesta, debe acreditarse conforme se indica en los numerales respectivos del presente pliego de condiciones.
11. En todos los casos de propuestas presentadas por dos o más personas naturales y/o jurídicas, en las que no se exprese de manera clara y explícita la clase de asociación que se constituye (consorcio o unión temporal), se presumirá la intención de concurrir al proceso de selección en consorcio, con los efectos y consecuencias que dicha forma de asociación conlleve para los proponentes, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

**2.2.7. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES:** Mediante certificación firmada por el revisor fiscal, cuando haya lugar, o el representante legal, debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, (Pensión, Salud, y Riesgos Laborales), de estar obligado a ello, en caso contrario acreditar su exención.

**Nota:** Si es persona natural, se debe anexar documento en el cual manifieste que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales.

**2.2.8. BOLETIN DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA:** La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, de conformidad con lo previsto en la ley, verificará, los antecedentes fiscales del proponente en el respectivo Boletín que expide la Contraloría General de la República.

**2.2.9 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN:** La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, de conformidad con lo previsto en la ley, verificará, los antecedentes disciplinarios del oferente en la página web de la Procuraduría General de la Nación de antecedentes disciplinarios.

**2.2.10 CONSULTA DE MULTAS DE CODIGO DE POLICIA –SRNMC:** La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, de conformidad con el Artículo 183 de la Ley 1801 del 29 de julio de 2016, “Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia”, verificará que el oferente no adeude valores por concepto de multas generales y multas especiales, en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República y el Registro Nacional de Medidas Correctivas.

**2.2.11 CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL:** LA AGENCIA LOGISTICA REGIONAL NORTE de conformidad con lo previsto en la ley, verificará a través del Comité Jurídico Evaluador, los antecedentes judiciales de cada uno de los proponentes en el respectivo certificado que expide la Policía Nacional a través de la página web: [www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

**2.2.12 DOCUMENTO DE IDENTIDAD:** El proponente junto con su oferta debe anexar documento en el cual relacione los datos de la firma o persona natural participante, así como la fotocopia de la cédula del representante legal o de la persona natural por ambas caras.

**2.2.13 DEFINICIÓN SITUACIÓN MILITAR** (Verificado por la Entidad)  
La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, de conformidad con el literal a), artículo 36 de la Ley 48 de 1993, verificará la definición de la situación militar del oferente varón menor de cincuenta (50) años que actúe como persona natural o Representante Legal de persona jurídica.

### **CAPITULO 3. REQUISITOS TECNICOS MÍNIMOS HABILITANTES**

#### **3.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:**

La experiencia del proponente debe ser acreditada con los siguientes documentos:

1. Para el caso de contratos ejecutados con el sector público, se debe anexar copia del contrato con: actas de recibo a satisfacción o acta de liquidación o certificación.
  - Las actas o certificación deben contener como mínimo la siguiente información:
    - a) Objeto del contrato.
    - b) Valor.
    - c) Nombre o razón social del contratista
    - d) Nombre o razón social del contratante
    - e) Fecha de iniciación y terminación del contrato.

Únicamente se podrá acreditar la experiencia cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección, no se aceptan contratos en ejecución.

2. Para efectos del sector privado, se debe anexar copia de factura(s) cambiaria(s) de compraventa, con la respectiva certificación donde conste el recibido a satisfacción por parte del contratante.

Los documentos referenciados para acreditar la experiencia, deben contener lo siguiente:

- La experiencia se acreditará con copias de contratos para el sector privado y facturas para el sector público cuyo sumatorio total sea el 100% del presupuesto asignado o superior.
- Que la experiencia se haya adquirido en contratos ejecutados y/o facturas, cuyo objeto se enmarque en los servicios objeto del presente proceso.

Únicamente se podrá acreditar la experiencia cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección, no se aceptan contratos en ejecución.

### 3.1.3 Acreditación de la experiencia en la modalidad de consorcio y/o unión temporal

Si el proponente se presenta en Unión Temporal o Consorcio se tendrá en cuenta la sumatoria de la experiencia; al menos uno de sus integrantes debe certificar mínimo el cien por ciento (100%) de la experiencia solicitada. En todo caso la sumatoria de los porcentajes de acreditación de la experiencia de los integrantes debe ser igual o superior a lo requerido.

## 3.2 CONDICIONES TÉCNICAS ESPECIALES DEL SERVICIO

El oferente deberá adjuntar:

- **LISTADO DE PRODUCTOS A UTILIZAR:** la firma interesada en participar deberá presentar con su propuesta documento en donde relacione los elementos y productos químicos a utilizar de acuerdo a los relacionados en el cuadro “**RELACION DE PRODUCTOS AUTORIZADOS PARA EL SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS**”.
- **CERTIFICACIÓN DE GARANTÍA:** la firma interesada en participar deberá presentar documento en donde certifique que los productos a utilizar son de buena calidad y que cumplen con las normas establecidas que no afecten la conservación de los alimentos.

Para el caso del servicio de fumigación el oferente debe garantizar que los sitios intervenidos estarán libres de plagas durante el lapso entre fumigaciones (jornadas de fumigación), es decir hasta la próxima fumigación y si llegase a presentarse la situación deberá comprometerse en el mismo documento a realizar refuerzo sin costo alguno para la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Norte, el cual se realizara con previa coordinación con el supervisor del contrato una vez detectado la plaga.

- **CERTIFICACION ESTABLECIMIENTO, SUCURSAL O AGENCIA ALIADO COMERCIAL:** oferente interesado en participar deberá certificar que cuenta con un establecimiento, sucursal o agencia o aliado comercial en mínimo 2 de las ciudades donde se ejecuta el contrato.

**NOTA: en caso de poseer aliado comercial deberá presentar documento emitido por el aliado en el cual se certifique la relación, desde cuándo se encuentra la misa y deberá indicar la ubicación de los establecimientos.**

- **CERTIFICACION SECRETARIA DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE:** la firma interesada deberá presentar documento en donde se evidencie CONCEPTO SANITARIO FAVORABLE el cual este vigente y expedido por la secretaria de salud en donde se encuentre el domicilio principal de la empresa interesada.
- **CERTIFICACION DEL PERSONAL A PRESTAR EL SERVICIO:** la firma interesada en participar deberá presentar documento en donde relacione el personal con el que contará para la prestación del servicio indicando documento de identidad, el cual deberá tener un vínculo laboral con dicha empresa, para lo cual deberá adjuntar documento donde se pueda corroborar el tipo de vínculo.
- **CERTIFICACION CURSO DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS VIGENTE NIVEL AVANZADO:** este documento debe aportarse con la oferta (aplica para personal técnico que realizara servicio de lavado de tanques).

En caso de requerir el cambio del personal relacionado en el listado, el contratista deberá informar con anticipación al supervisor del contrato, a través de un comunicado oficial.

- **SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:** El oferente deberá allegar junto con la oferta, certificación firmada por la persona encargada de la implementación del SG-SST, manifestando el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo al Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019. Para la validación de este requisito adicional a la certificación anterior, el oferente deberá adjuntar la siguiente documentación, según el número de trabajadores y el Nivel de Riesgo de la empresa:

NUMERO DE TRABAJADORES	NIVEL DE RIESGO				
	I	II	III	IV	V
0 - 10 TRABAJADORES	<p><b>Documentos Persona</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Certificación de Título Técnico (mínimo) en SST o en alguna de sus áreas.</li> <li>2. Licencia vigente en SST.</li> <li>3. Certificación de 1 año de experiencia en la implementación del SG-SST.</li> <li>4. Certificación de aprobación del curso de las 50 Horas de capacitación virtual en SST.</li> </ol> <p><b>Documentos Proponente</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>5. Certificado de Afiliación del proponente ante la ARL con máximo un mes de expedición.</li> <li>6. Evaluación de Estandares Mínimos en SST.</li> </ol>			<p><b>Documentos Persona</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Certificación de Título Profesional (mínimo) en SST o en alguna de sus áreas.</li> <li>2. Licencia vigente en SST.</li> <li>3. Certificación de aprobación del curso de las 50 Horas de capacitación virtual en SST.</li> </ol> <p><b>Documentos Proponente</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>4. Certificado de Afiliación del proponente ante la ARL con máximo un mes de expedición.</li> <li>5. Evaluación de Estandares Mínimos en SST.</li> </ol>	
11 - 50 TRABAJADORES	<p><b>Documentos Persona</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Certificación de Título Tecnólogo (mínimo) en SST o en alguna de sus áreas.</li> <li>2. Licencia vigente en SST.</li> <li>3. Certificación de 2 años de experiencia en la implementación del SG-SST.</li> <li>4. Certificación de aprobación del curso de las 50 Horas de capacitación virtual en SST.</li> </ol> <p><b>Documentos Proponente</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>5. Certificado de Afiliación del proponente ante la ARL con máximo un mes de expedición.</li> <li>6. Evaluación de Estandares Mínimos en SST.</li> </ol>			<p><b>Documentos Persona</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Certificación de Título Profesional (mínimo) en SST o en alguna de sus áreas.</li> <li>2. Licencia vigente en SST.</li> <li>3. Certificación de aprobación del curso de las 50 Horas de capacitación virtual en SST.</li> </ol> <p><b>Documentos Proponente</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>4. Certificado de Afiliación del proponente ante la ARL con máximo un mes de expedición.</li> <li>5. Evaluación de Estandares Mínimos en SST.</li> </ol>	
MÁS DE 50 TRABAJADORES	<p><b>Documentos Persona</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Certificación de Título Profesional (mínimo) en SST o en alguna de sus áreas.</li> <li>2. Licencia vigente en SST.</li> <li>3. Certificación de aprobación del curso de las 50 Horas de capacitación virtual en SST.</li> </ol> <p><b>Documentos Proponente</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>4. Certificado de Afiliación del proponente ante la ARL con máximo un mes de expedición.</li> <li>5. Evaluación de Estandares Mínimos en SST.</li> </ol>				

**3.2.9 EL FORMULARIO NO. B. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO** debe ser firmado por el oferente o representante legal como aceptación de cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas exigidas a entregar.

### **CAPITULO No. 4** **CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA**

#### **4.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA**

**Paso 1:** Se verificarán las operaciones aritméticas del contenido de la propuesta en lo correspondiente a precios; si presenta errores aritméticos (suma, resta, multiplicación y división) se corregirán; así mismo la entidad corregirá errores en la determinación de los porcentajes de IVA que le correspondan pagar al proponente, en todo caso no podrá superar los valores unitarios establecidos en el **anexo No. 3 “Valores unitarios máximos establecidos”**. El valor corregido se tendrá en cuenta tanto para la evaluación como para la adjudicación.

**Paso 2:** La adjudicación se realizará por el valor total del presupuesto asignado para la presente contratación.

**Paso 3:** El oferente que presente el menor precio siempre y cuando cumpla con los requisitos habilitantes, La evaluación del proceso, se realizará de acuerdo con EL FORMULARIO DE **“Propuesta Económica”**.

**Nota 1:** En la plataforma transaccional del **SECOP II** encontrará **1** sección “**Presupuesto Oficial Para El Presente Proceso**”, en esta se debe incluir el valor total de su oferta económica, en consideración a que dicha plataforma, toma este valor como el valor del contrato.

**Nota 2:** Cuando el comité evaluador considere que una propuesta es artificialmente baja, la Entidad, antes o durante la subasta, adelantará el procedimiento establecido en el artículo Artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015.

**Nota 3:** Todos los precios unitarios que sean ofertados deberán ser aproximados al entero ya que de acuerdo al circular número 027 ALDG-ALDFN-260 del 23 de noviembre de 2015 no se podrá tramitar facturación con centavos a partir de marzo de 2016.

**Nota 4:** el oferente al presentar su oferta no podrá sobrepasar los precios unitarios de referencia establecidos por la entidad SO PENA DE RECHAZO.

ESPACIO EN

BLANCO

**ANEXO No. 1**  
**DATOS DEL PROCESO**

<b>1.1 Unidad Ejecutora</b>	AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE
<b>1.2 Ordenador del gasto</b>	Para todos los efectos previstos en la invitación pública, será ordenador del gasto el Director de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Norte.
<b>1.3 Identificación del proceso</b>	<b>MC 010-025-2021</b>
<b>1.4 Presupuesto Oficial</b>	El presupuesto oficial de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares para el presente proceso es hasta por la suma de <b>CINCUENTA Y NUEVE MILLONES (\$59.000.000) INCLUIDO IVA</b> , incluido impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar.
<b>1.5 Apropriación presupuestal</b>	El presente proceso está respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 6621 de febrero 16 de 2021 expedido por el Jefe de Presupuesto de la Agencia de las Fuerzas Militares.
<b>1.6. Fecha de Apertura</b>	<b>16 de marzo de 2021</b>
<b>1.7. Fecha y hora límite para solicitar aclaraciones</b>	Los interesados podrán solicitar por escrito, a través de la plataforma transaccional SECOP II, cualquier aclaración al contenido de la invitación pública, hasta día <b>17 de marzo de 2021 hasta las 08:30 horas</b>
<b>1.8. Fecha para publicar las respuestas a las observaciones</b>	<b>Fecha: 17 de marzo de 2021 hasta las 16:00 horas</b>
<b>1.9 Fecha y Hora de Cierre.</b>	<b>Fecha: 18 de marzo de 2021 A las 16:00 horas</b>
<b>1.10 Validez mínima de la oferta</b>	Las ofertas deben tener el término de validez igual al plazo de ejecución establecido para el presente proceso de selección según lo señalado en este Cronograma, en el numeral 1.16 Plazo de ejecución.
<b>1.11 Plazo para la Verificación y Evaluación de las Propuestas:</b>	La verificación de los requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas se efectuará del <b>23 de marzo de 2021 hasta las 11:00 horas</b>
<b>1.12 Traslado del informe de evaluación.</b>	Los oferentes contarán con un plazo de un (01) día hábil, para presentar las observaciones y/o subsanaciones que considere pertinentes, a través del informe de evaluación o a través del botón de mensaje. <b>Fecha: 24 de marzo de 2021 hasta las 11:00 horas</b>
<b>1.13 Forma de adjudicar</b>	La adjudicación del presente proceso se efectuará de forma total, por el valor del presupuesto oficial, establecido para el presente proceso de selección.
<b>1.14 Plazo para la adjudicación</b>	Siempre y cuando no se presenten observaciones al Informe de Evaluación ni se requiera de subsanación, la Adjudicación se realizará el día <b>Fecha: 24 de marzo de 2021 hasta las 14:00 horas</b>
<b>1.15 Plazo para el cumplimiento de los requisitos de Legalización del contrato.</b>	Dentro del día hábil siguiente a la suscripción de la carta de aceptación de la oferta, el contratista debe entregar los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantías de acuerdo a lo indicado en el numeral 1.11 de la presente invitación.</li> <li>• Acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral.</li> </ul>

<b>1.16 Plazo de Ejecución</b>	El oferente que resulte adjudicatario, deberá entregar los SERVICIOS a partir de la fecha del perfeccionamiento del contrato hasta el 15 de diciembre de 2021, previa coordinación con el supervisor del contrato.
<b>1.17 Lugar de Entrega</b>	BATALLONES ESTABLECIDOS EN EL EDP.
<b>1.18 Forma de pago</b>	<p>La <b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> pagará al <b>CONTRATISTA</b> el valor total del presente Contrato, en pagos parciales dentro de los sesenta (60) días siguientes al recibo a satisfacción de los servicios entregado, avalado por el supervisor del contrato, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar de la siguiente documentación.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Factura de Venta original: la factura debe contener mínimo los requisitos contemplados en el Artículo 617 del estatuto tributario:             <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Estar denominada Como factura de venta o documento equivalente a factura (cuando sea el caso).</li> <li>b. Contratista: Nombre de la Razón Social en caso de persona jurídica o Apellidos y Nombres en caso de persona natural y el NIT.</li> <li>c. Contratante: A nombre de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares – con NIT, junto con la discriminación Del IVA pagado, siempre y cuando aplique.</li> <li>d. En caso de Régimen Común la factura de venta debe llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta, que este aprobado bajo resolución expedida por la DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN. El número de la Resolución debe estar impreso en la factura de venta.</li> <li>e. En caso de Régimen Simplificado pueden presentar factura de venta o documento equivalente a factura la cual debe llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva</li> <li>f. Debe contener la fecha de expedición de la factura de venta o del documento equivalente a factura.</li> <li>g. Debe contener la descripción específica o genérica de cada uno de los ítems del objeto contractual.</li> <li>h. Debe contener el Valor total de la operación.</li> <li>i. Debe contener el nombre o razón social y el NIT del impresor de la factura.</li> <li>j. Relacionar el número de contrato.</li> </ol> </li> </ol>
<b>1.19 Moneda</b>	La oferta debe ser presentada en PESOS COLOMBIANOS.

## **ANEXO No. 2** **OBLIGACIONES CONTRACTUALES**

### **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

- El CONTRATISTA realizará la fumigación y lavado de tanques, contando con la cantidad de personal adecuado para dar cobertura total en la regional Norte y sede administrativa de acuerdo a lo estipulado en el CRONOGRAMA ANUAL SUMINISTRADO POR EL SUPERVISOR, además debe contar con personal capacitado y con sus respectivos ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL específicos para la labor que va a desempeñar y tener el pago de seguridad social al día.
- Para la prestación del servicio contratado, el funcionario que designe la entidad verificará que los productos utilizados sean los presentados con su oferta.
- El CONTRATISTA al momento de iniciar cada servicio de lavado de tanque deberá presentar al que designe la entidad del contrato el certificado de curso avanzado de altura de los trabajadores que realizarán el servicio.
- El CONTRATISTA deberá garantizar el suministro de elementos de protección personal efectivos para la seguridad de los operarios que realizarán las actividades de fumigación, desinfección de ambientes y desratización. Y lavado de tanques Para la aplicación de plaguicidas deberán usarse equipos en perfecto estado de funcionamiento, de modo que no constituyan riesgo para la salud del operario y eviten fugas que puedan causar daño a la comunidad o al ambiente Además Colocar las señales Avisando a la comunidad del trabajo que se está realizando para que tomen las precauciones respectivas según el área en que se encuentre.
- El CONTRATISTA realizará procedimientos en coordinación con el Supervisor del contrato, sobre el tiempo que deben permanecer los ambientes cerrados sin presencia de personal y alimentos para obtener un resultado eficaz.
- El CONTRATISTA deberá suministrar al supervisor del contrato un informe al finalizar cada ciclo de los servicios de fumigación y lavado de tanques. Indicando la labor realizada, los productos aplicados, el grado de disminución de la plaga en caso de que esté presente, las acciones preventivas o correctivas para ejercer control ante las plagas entre otras observaciones, el cual deberá ser presentado al supervisor del contrato y con copia al Encargado de Seguridad y Salud en el trabajo Gestión Ambiental.
- El CONTRATISTA en acuerdo con el supervisor del contrato deberá elaborar Cronograma de Fumigación Anual, éste deberá presentarse debidamente firmado dentro de los cinco (05) días siguientes a la adjudicación del presente proceso para su aprobación; luego de realizar cada servicio de acuerdo al cronograma, el contratista entregará certificado de los servicios realizados. Junto con el cronograma el contratista debe incluir la programación del control integral de plagas y el diseño de actividades a realizar para la fumigación.
- El CONTRATISTA se encarga del traslado de equipos, personal y productos de fumigación hasta cada una de las áreas a atender para la prestación del servicio de control de plagas.
- El CONTRATISTA deberá brindar una (01) sensibilización sobre prevención de plagas a personal de la regional.

- El CONTRATISTA deberá cumplir con la Ley 9 de 1979, el Decreto 1843 de 1991, Decreto 3075 de 1997, el Protocolo Ambiental y de Manejo de Residuos y Sustancias Peligrosas, que comprende hacer uso total de las sustancias peligrosas trasladadas a áreas de la ALFM y Batallones, evitando su vertimiento. Presentar durante la vigencia por lo menos 1 certificación de la disposición final de los residuos peligrosos, ante la Regional Norte, No depositar, ni almacenar en las áreas de la entidad sustancias, residuos peligrosos, sus envases o embalajes al interior de batallones o instalaciones ALFM.
- El CONTRATISTA deberá entregar al supervisor certificado expedido por la empresa, por la prestación del servicio en cada área o unidad de negocio y de la misma forma una (01) general que incluya las unidades y áreas atendidas en la jornada de fumigación y lavados de tanques realizados.
- El CONTRATISTA debe presentar un informe MENSUAL de las actividades con las respectivas evidencias fotográficas; indicando la labor realizada, los productos aplicados, el grado de disminución de la plaga en caso de que esté presente, las acciones preventivas o correctivas para ejercer control ante las plagas entre otras observaciones, el cual deberá ser presentado al supervisor del contrato con la factura.
- El CONTRATISTA debe comprometerse a que durante el tiempo de ejecución del contrato los sitios intervenidos estarán libres de plagas durante el lapso entre fumigaciones (jornadas de fumigación y desinfección), en caso de la presencia de plagas el CONTRATISTA se compromete a realizar un refuerzo sin costo alguno, hasta que la plaga, roedores u otros no persistan en las áreas de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.
- El CONTRATISTA podrá realizar visita técnica a solicitud del supervisor del contrato cuando se presente una eventualidad que lo requiera y emitir recomendación en caso que fuese necesario.
- El CONTRATISTA deberá cumplir con la normatividad aplicable en seguridad y salud en el trabajo, en todo lo referente a la implementación de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST) y efectuar los controles respectivos que permitan prevenir accidentes y enfermedades laborales, además de controlar los riesgos y peligros asociados a las actividades propias del contrato de sus trabajadores y en general al personal que designe para el desarrollo y cumplimiento del mismo. Dicho cumplimiento será objeto de verificación permanente por parte de la entidad.
- El CONTRATISTA se obliga a cargar en la plataforma SECOP II, todos los documentos que se originen con la ejecución del contrato y que se requiera por la plataforma (garantías, facturas).

**ANEXO N° 3**  
**VALOR UNITARIO MÁXIMO ESTABLECIDO**

PARA EFECTOS DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA EL OFERENTE DEBERA COTIZAR EL VALOR UNITARIOS SIN SOBREPASAR EL PRESUPUESTO OFICIAL UNITARIO (INCLUIDO IMPUESTOS) QUE ACONTINUACIÓN ESTABLECE:

1. FUMIGACIÓN				PRECIO DE REFERENCIA MENOR VALOR COTIZADO
COTIZACIONES SERVICIO DE FUMIGACION VIGENCIA 2020				PRECIO IVA INCLUIDO
ITEM	CANT	UBICACIÓN	AREA	
<b>ADMINISTRATIVA</b>				
1	1	OFICINA ADMINISTRATIVA CALLE 30 VIA MALAMBO -AL DADO DEL BATALLON VERGARA Y VELASCO Y 3 VEHICULOS (MALAMBO-ATLANTICO)	200 M²	\$223.720
<b>CADS</b>				
2	1	CADS BAT. DE ING No. 2 GR"FRANCISCO JAVIER VERGARA Y VELASCO" (MALAMBO-ATLANTICO)	800 M²	\$601.535
<b>CATERING</b>				
3	1	BAT. DE ING No. 2 GR"FRANCISCO JAVIER VERGARA Y VELASCO" (MALAMBO-ATLANTICO)	300 M²	\$244.726
	1	COMANDO AEREO DE COMBATE NO. 3 (MALAMBO-ATLANTICO)	250 M²	\$271.866
	1	BAT. DE A.S.P.C No.2 "CACIQUE ALONSO XEQUE" (BARRANQUILLA)	250 M²	\$244.726
	1	BAT. DE P M No. 2 "CIUDAD DE BARRANQUILLA"	260 M²	\$244.726
	1	BAT. DE INFANTERIA MECANIZADO No. 5 "CÓRDOBA" (SANTAMARTA- MAGDALENA)	300 M²	\$285.669
	1	BITER 2 BATALLON INSTRUCCIÓN ENTRENAM. Y REENTREN (ARACATACA-MAGDALENA)	300 M²	\$285.669
	1	GRUPO BLINDADO MEDIANO "GR GUSTAVO MATAMOROS D' COSTA" (ALBANIA-GUAJIRA)	250 M²	\$279.650
	1	GRUPO MECANIZADO No. 2 " CR. JUAN JOSE RONDON" (BUENAVISTA- GUAJIRA)	300 M²	\$285.669
	1	BAT. DE ARTILLERIA DE CAMPAÑA No. 10 SANTA BARBARA (BUENAVISTA- GUAJIRA)	300 M²	\$285.669
	1	BAT. DE INFANTERIA MECANIZADO No.6 "CARTAGENA" (RIOHACHA- GUAJIRA)	200 M²	\$223.720
	1	BAT. DE INFANTERIA No.33 "JUNIN" (MONTERIA-CORDOBA)	300 M²	\$285.669
	1	CADS BAT. DE INFANTERIA No.33 "JUNIN" (MONTERIA-CORDOBA)	500 M²	\$401.276
	1	BITER 10 BATALLÓN DE INSTRUCCIÓN ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO (LA LOMA-CESAR)	200 M²	\$223.720
	1	BAT. DE ARTILLERIA No. 2 (LA POPA-VALLEDUPAR)	100 M²	\$111.860
	1	BAT. DE ING. MOVI. CONTRA MOV. SUPERV. 10 GR. MANUEL A., MURILLO G. (VALLEDUPAR-CESAR)	100 M²	\$111.860
	1	BITER 11 BATALLÓN INSTRUCCIÓN ENTRENAM. Y REENTREN (URRA- TIERRA ALTA)	800 M²	\$285.669
	1	BAT. DE INFANTERIA AEROTRANS No.31 "RIFLES" (CAUCASIA-ANTIOQUIA)	300 M²	\$285.669
	1	BAEEV No. 3- LA MATA CESAR	200 M²	\$223.720
<b>TOTAL</b>				<b>\$6.110.038</b>

**LAVADO DE TANQUES:**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	TANQUE ELEVADO Y/O PILETA O ALBERCA O TANQUE RECOLECTOR DE AGUA	CANTIDAD DE TANQUES POR COMEDOR O CEDE ADMINISTRATIVA	CAPACIDAD	PRECIO DE REFERENCIA MENOR VALOR COTIZADO
1	LAVADO DE TANQUES	OFICINA ADMINISTRATIVA-VIA MALAMBO -AL DADO DEL BATALLON VERGARA Y VELASCO	PILETA O ALBERCA SUBTERRANEA	1	8M3	\$220.150
2	LAVADO DE TANQUES	COMEDOR BAT. DE ING No. 2 GR° FRANCISCO JAVIER VERGARA Y VELASCO (MALAMBO-ATLANTICO)	TANQUE ELEVADO	1	2000LTS	\$186.051
3	LAVADO DE TANQUES	COMEDOR BAT. DE A.S.P.C No.2 "CACIQUE ALONSO XEQUE" (BARRANQUILLA)	TANQUE ELEVADO	1	500LTS	\$50.575
4	LAVADO DE TANQUES	COMEDOR BAT. DE P M No. 2 "CIUDAD DE BARRANQUILLA"	TANQUE ELEVADO	1	1000LTS	\$101.150
5	LAVADO DE TANQUES	COMEDOR BAT. DE INFANTERIA MECANIZADO No. 5 "CÓRDOBA" (SANTAMARTA- MAGDALENA)	TANQUE ELEVADO	1	2000LTS	\$202.300
6	LAVADO DE TANQUES	COMEDOR BAT. DE INFANTERIA MECANIZADO No. 5 "CÓRDOBA" (SANTAMARTA- MAGDALENA)	TANQUE ELEVADO	2	500LTS	\$101.150
7	LAVADO DE TANQUES	COMEDOR BITER 2 BATALLON INSTRUCCIÓN ENTRENAM. Y REENTREN (ARACATACA- MAGDALENA)	TANQUE ELEVADO	1	2000LTS	\$174.268
8	LAVADO DE TANQUES	COMEDOR GRUPO BLINDADO MEDIANO "GR GUSTAVO MATAMOROS D' COSTA" (ALBANIA-GUAJIRA)	PILETA O ALBERCA SUBTERRANEA	1	25M3	\$249.900
9	LAVADO DE TANQUES	COMEDOR GRUPO MECANIZADO No. 2 " CR. JUAN JOSE RONDON" (BUENAVISTA- GUAJIRA)	TANQUE ELEVADO	1	500LTS	\$50.575
10	LAVADO DE TANQUES	COMEDOR BAT. DE ARTILLERIA DE CAMPAÑA No. 10 SANTA BARBARA (BUENAVISTA- GUAJIRA)	TANQUE ELEVADO	2	500LTS	\$101.150
11	LAVADO DE TANQUES	COMEDOR BAT. DE ARTILLERIA DE CAMPAÑA No. 10 SANTA BARBARA (BUENAVISTA- GUAJIRA)	PILETA O ALBERCA SUBTERRANEA	1	25M3	\$249.900
12	LAVADO DE TANQUES	COMEDOR BAT. DE INFANTERIA MECANIZADO No.6 "CARTAGENA" (RIOHACHA- GUAJIRA)	TANQUE ELEVADO	3	1000LTS	\$303.450
13	LAVADO DE TANQUES	COMEDOR BAT. DE INFANTERIA No.33 "JUNIN" (MONTERIA- CORDOBA)	TANQUE ELEVADO	2	2000LTS	\$404.600
14	LAVADO DE TANQUES	COMEDOR BAT. DE INFANTERIA No.33 "JUNIN" (MONTERIA- CORDOBA)	TANQUE ELEVADO	1	1000LTS	\$101.150
15	LAVADO DE TANQUES	COMEDOR BITER 10 BATALLÓN DE INSTRUCCIÓN ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO (LA LOMA- CESAR)	TANQUE ELEVADO	1	1000LTS	\$101.150
16	LAVADO DE TANQUES	COMEDOR BAT. DE ARTILLERIA No. 2 (LA POPA-VALLEDUPAR)	TANQUE ELEVADO	1	1000LTS	\$101.150
17	LAVADO DE TANQUES	COMEDOR BAT. DE ING. MOVIL CONTRA MOV. SUPERV. 10 GR. MANUEL A., MURILLO G. (VALLEDUPAR-CESAR)	TANQUE ELEVADO	2	2000LTS	\$404.600
18	LAVADO DE TANQUES	COMEDOR BITER 11 BATALLON INSTRUCCIÓN ENTRENAM. Y REENTREN (URRA- TIERRA ALTA CORDOBA )	TANQUE ELEVADO	2	1000LTS	\$202.300

19	LAVADO DE TANQUES	COMEDOR BAT. DE INFANTERIA AEROTRANS No.31 "RIFLES" (CAUCA-SIA-ANTIOQUIA)	TANQUE ELEVADO	1	1000LTS	\$101.150
20	LAVADO DE TANQUES	COMEDOR BAEV No. 3- LA MATA CESAR	TANQUE RECOLECTOR	1	1000LTS	\$101.150
<b>TOTAL</b>						<b>\$3.507.869</b>

### GASIFICACION POR TONELADA

ITEM	CANT	DESCRIPCION	UBICACIÓN	PRECIO DE REFERENCIA MENOR VALOR COTIZADO
1	1	GASIFICACION POR TONELADA	CADS BAT. DE ING No. 2 GR"FRANCISCO JAVIER VERGARA Y VELASCO" (MALAMBO-ATLANTICO)	\$16.256
1	1	GASIFICACION POR TONELADA	CADS BAT. DE INFANTERIA No.33 "JUNIN" (MONTERIA-CORDOBA)	\$16.256
<b>total</b>				<b>\$32.512</b>

**NOTA:** la adjudicación del presente proceso se realizará por el valor total del presupuesto asignado, los servicios de fumigación y gasificación se realizarán de acuerdo a las necesidades de la Entidad.

**NOTA 1:** las cantidades de los servicios a solicitar por cada ítem dependerán directamente de la necesidad del usuario final y se realizarán a través del supervisor de acuerdo al plan de ejecución del servicio que estipule mes a mes durante la ejecución del contrato.

**NOTA 2:** La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Norte, se reserva la potestad de aumentar, disminuir, adicionar y/o eliminar servicios (incluido los repuestos) del presente estudio de acuerdo con las necesidades específicas, lo cual no condiciona a la Entidad a realizar todos los servicios y se podrán hacer compensaciones entre ellos, el contratista deberá suministrarlo referenciando el precio del mercado.

**NOTA 3:** La Adjudicación del proceso de selección que se inicie será de manera total, es decir por el valor TOTAL del presupuesto asignado y se ejecutará de acuerdo a los requerimientos y necesidad de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Norte, previa solicitud y aprobación del supervisor del contrato.

**NOTA 4:** Los proponentes son responsables de informarse e incluir en su propuesta toda tasa, retribución, impuesto o gravamen que corresponda y/o del cual sea responsable y, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Norte, no aceptará reclamación alguna por estos conceptos.

**NOTA 5:** La propuesta en ningún caso debe superar los valores unitarios determinados por la entidad para cada uno de los bienes o servicios, para consideración del menor precio, dada la modalidad de selección. So pena de ser rechazada la oferta.

**NOTA 6:** La propuesta económica deberá ser presentada, en caso que aplique, con el IVA incluido sin decimales y el valor unitario y total utilizando número entero de acuerdo a las regulaciones tributarias colombianas aplicadas al IVA.

**NOTA 7:** El precio unitario final de los servicios, conforme al cual se ejecutará el presupuesto oficial (valor del contrato), corresponderá al propuesto por el proponente adjudicatario del presente proceso de selección

**FORMULARIO No. A**  
**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Ciudad

Señores  
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES  
Ciudad

Referencia: Presentación de propuesta convocada por La AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE, cuyo objeto es la SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN DE AMBIENTES, DESRATIZACIÓN, CONTROL DE ROEDORES Y LAVADO DE TANQUES DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS, VEHÍCULOS Y UNIDADES DE NEGOCIO DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE El suscrito (Los suscritos) \_\_\_\_\_, en calidad de Representante Legal/Apoderado de la firma \_\_\_\_\_, de conformidad con las condiciones que se estipulan en la presente invitación pública No. MC-010-025-2021, presentamos la siguiente propuesta:

En caso que nos sea aceptada, nos comprometemos a ejecutar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

1. Que esta propuesta y el contrato que Alegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna persona o entidad distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que conocemos los documentos de la contratación y aceptamos su contenido, es decir, hemos recibido todos los documentos que integran la invitación pública.
4. Que, para calcular el precio ofrecido, hemos calculado todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden y se asumen por cuenta nuestra.
5. No encontrarnos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la ley.
6. Que conozco, acepto y me comprometo a cumplir con el plazo de ejecución, del contrato.
7. En caso de resultar adjudicatario, nos comprometemos que el contrato no podrá ser cedido a terceros en todo o en parte sin la previa y expresa autorización escrita de la AGENCIA LOGÍSTICA, careciendo en absoluto de validez todo traspaso que se hiciere sin el lleno de este requisito, siendo además causal de terminación del contrato este incumplimiento.
8. Que en caso de retardo o incumplimiento parcial o total de alguna de las obligaciones derivadas del contrato por causas imputables a EL CONTRATISTA, salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1° de la Ley 95 de 1890, la AGENCIA LOGÍSTICA podrá imponer a EL CONTRATISTA multas cuyo valor se liquidará con base en el uno por ciento (1%) del valor del objeto contractual dejado de ejecutar, por cada día de retraso y hasta por treinta (30) días hábiles.
9. Que en caso de mora o incumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, la AGENCIA LOGÍSTICA podrá imponer a EL CONTRATISTA multas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto dos por ciento (0.2%) del valor del contrato, por cada día de retardo en la presentación de la certificación y soportes que evidencie el cumplimiento de la presente obligación y hasta su cumplimiento.
10. Que las partes pactan la exigibilidad de la pena pecuniaria en caso de mora, declaratoria de incumplimiento parcial, total o caducidad de las obligaciones derivadas del contrato, evento en el cual EL CONTRATISTA pagará a la AGENCIA LOGÍSTICA, a título de pena pecuniaria

y no de indemnización, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del mismo, previo agotamiento del debido proceso.

**PARÁGRAFO:** El CONTRATISTA renuncia con su firma a la constitución en mora a que se refiere el artículo 1.594 del Código Civil.

Los suscritos señalan como Dirección Comercial \_\_\_\_\_, teléfono \_\_\_\_\_, fax \_\_\_\_\_, correo electrónico \_\_\_\_\_ a donde se puede remitir o enviar por correo, notificaciones relacionadas con esta propuesta la siguiente:

Nombre completo del proponente:

Número de Identificación:

Firma del proponente y/o representante legal:

Nombre en letra imprenta:

**FORMULARIO B**  
**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO**

El suscrito (Los suscritos) \_\_\_\_\_, en calidad de Representante Legal/Apoderado de la firma \_\_\_\_\_, de conformidad con las condiciones que se estipulan en la invitación pública No. **MC-010-025-2021** objeto es: "SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN DE AMBIENTES, DESRATIZACIÓN, CONTROL DE ROEDORES Y LAVADO DE TANQUES DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS, VEHÍCULOS Y UNIDADES DE NEGOCIO DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE". ofrezco los siguientes servicios. Los requerimientos descritos a continuación serán evaluados por el comité técnico evaluador como CUMPLE/ NO CUMPLE.

COTIZACIONES SERVICIO DE FUMIGACION VIGENCIA 2020			
ITEM	CANT	UBICACIÓN	AREA
<b>ADMINISTRATIVA</b>			
1	1	OFICINA ADMINISTRATIVA CALLE 30 VIA MALAMBO -AL DADO DEL BATALLON VERGARA Y VELASCO y 3 VEHICULOS (MALAMBO-	200 M <sup>2</sup>
<b>CADS</b>			
1	1	CADS BAT. DE INFANTERIA No.33 "JUNIN" (MONTERIA-CORDOBA)	500 M <sup>2</sup>
2	1	CADS BAT. DE ING No. 2 GR"FRANCISCO JAVIER VERGARA Y VELASCO" (MALAMBO-ATLANTICO)	800 M <sup>2</sup>
<b>CATERING</b>			
3	1	BAT. DE ING No. 2 GR"FRANCISCO JAVIER VERGARA Y VELASCO" (MALAMBO-ATLANTICO)	300 M <sup>2</sup>
4	1	COMANDO AEREO DE COMBATE NO. 3 (MALAMBO-ATLANTICO)	250 M <sup>2</sup>
5	1	BAT. DE A.S.P.C No.2 "CACIQUE ALONSO XEQUE" (BARRANQUILLA)	250 M <sup>2</sup>
	1	BAT. DE P M No. 2 "CIUDAD DE BARRANQUILLA"	260 M <sup>2</sup>
	1	BAT. DE INFANTERIA MECANIZADO No. 5 "CÓRDOBA" (SANTAMARTA- MAGDALENA)	300 M <sup>2</sup>
	1	BITER 2 BATALLON INSTRUCCIÓN ENTRENAM. Y REENTREN (ARACATACA- MAGDALENA)	300 M <sup>2</sup>
	1	GRUPO BLINDADO MEDIANO "GR GUSTAVO MATAMOROS D' COSTA" (ALBANIA-GUAJIRA)	250 M <sup>2</sup>
	1	GRUPO MECANIZADO No. 2 " CR. JUAN JOSE RONDON" (BUENAVISTA- GUAJIRA)	300 M <sup>2</sup>
	1	BAT. DE ARTILLERIA DE CAMPAÑA No. 10 SANTA BARBARA (BUENAVISTA- GUAJIRA)	300 M <sup>2</sup>
	1	BAT. DE INFANTERIA MECANIZADO No.6 "CARTAGENA" (RIOHACHA- GUAJIRA)	200 M <sup>2</sup>
	1	BAT. DE INFANTERIA No.33 "JUNIN" (MONTERIA-CORDOBA)	300 M <sup>2</sup>
	1	CADS BAT. DE INFANTERIA No.33 "JUNIN" (MONTERIA-CORDOBA)	500 M <sup>2</sup>
	1	BITER 10 BATALLÓN DE INSTRUCCIÓN ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO (LA LOMA-CESAR)	200 M <sup>2</sup>
	1	BAT.DE ARTILLERIA No. 2 (LA POPA-VALLEDUPAR)	100 M <sup>2</sup>
	1	BAT. DE ING. MOVI. CONTRA MOV. SUPERV. 10 GR. MANUEL A., MURILLO G. (VALLEDUPAR-CESAR)	100 M <sup>2</sup>
	1	BITER 11 BATALLON INSTRUCCIÓN ENTRENAM. Y REENTREN (URRA- TIERRA ALTA)	800 M <sup>2</sup>
	1	BAT. DE INFANTERIA AEROTRANS No.31 "RIFLES" (CAUCASIA- ANTIOQUIA)	300 M <sup>2</sup>
	1	BAEEV No. 3- LA MATA CESAR	200 M <sup>2</sup>
	1	GASIFICACION POR TONELADA	

**DESCRIPCION DE LOS ASPECTOS GENERALES DE LA FUMIGACION**

Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Norte Calle 30 Vía Malambo al lado del Batallón Vergara y Velasco  
Malambo – Atlántico PBX (571) 3761733 - 3762718  
Línea Gratuita Nacional 018000126537 [www.agencialogistica.gov.co](http://www.agencialogistica.gov.co)  
"Trabajamos con orgullo para los Héroes de Colombia"

Prestar el servicio de completo mensual de fumigación, desinfección de ambientes y desratización, para el control efectivo y prevención de insectos control integrado de plagas y/o de vectores específicos (moscos, zancudos, pulgas, hormigas, cucarachas, ácaros entre otros), roedores y microorganismos (hongos, bacterias, etc.) como se indica a continuación:

ESPECIFICACIONES DE FUMIGACION	
Fumigación con Sistemas Activos	Aplicación con insecticidas específicos para cada área de las instalaciones, que cuenten con el respectivo aval y registro de las entidades correspondientes, de baja categoría toxicológica para el ser humano y animales domésticos, no manchen pisos, paredes ni alfombras, no contaminen, biodegradables y que garanticen la inocuidad de los productos y la salud de las personas que garanticen la dosis letal medida y el límite máximo para residuos (L.M.R), empleando equipos aspersores manuales, a motor, y termonebulizadores.
Fumigación con Sistemas Pasivos	Aplicación de gel cucarachicida, el cual se emplea para reforzar la desinsectación líquida, para el control de cucarachas y que garanticen la dosis letal medida y el límite máximo para residuos (L.M.R)
Insecticidas	Los insecticidas utilizados deben ser de acción inmediata y no presentar mal olor ni mancha, deben ser efectivos y ecológicos. En las áreas donde exista manejo de alimentos deberán tener autorización para ser usados sin generar ningún riesgo de contaminación y que garanticen la dosis letal medida y el límite máximo para residuos (L.M.R)

DESRATIZACION Y / O CONTROL DE ROEDORES	
Sistemas Pasivos	Colocación de manera rotativa, cebos granulados o parafinados efectivos para lograr la ingestión voluntaria por parte de roedores como ratas y ratones con su respectiva señalización y que garanticen la dosis letal medida y el límite máximo para residuos (L.M.R)
Control Físico	Entrega ubicación e instalación, sin ningún costo de cajas cebaderos resistentes a factores externos o ambientales y trampas mecánicas de acuerdo a las necesidades de cada área o unidad de negocio. Deben ser durables, higiénicas, , con plano de ubicación en cada área, aviso de señalización y mantenimiento de limpieza permanente y que garanticen la dosis letal medida y el límite máximo para residuos (L.M.R)

DESINFECCION DE AMBIENTES	
Desinfectantes	Desinfectantes Bacterianos (Biocidas de amplio espectro) que no sean tóxicos al ser humano y que ejerzan control efectivo de microorganismos como hongos, virus, bacterias que garanticen la dosis letal medida y el límite máximo para residuos (L.M.R)

EQUIPOS DE FUMIGACION	
Equipos	Máquinas especializadas tanto para áreas abiertas como para áreas cerradas, por sistemas de termo nebulización, nebulización, aspersión (aspersores manuales o a motor), geles y cebaderos según sea el caso.
Herramientas	El servicio debe contar con todas las herramientas necesarias para realizar un buen trabajo eficiente y efectivo.

#### RELACION DE PRODUCTOS AUTORIZADOS PARA EL SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS:

No	Plaga	Formulación	Ingrediente activo	Cantidad i.a.	Conc. i.a.	Toxicología	Efecto Knoc Down	Residualidad	Olor
1	Cucarachas	Cebo listo para usar (Gel)	Imidacloprid	21,5 g/kg.	2,15%	III	NO	Alta	NO

Método de aplicación	Dosis Recomendada	Control Insectos Rastros	Control Insectos Voladores	Áreas de Aplicación	Tiempo de Re-entrada
Aplicar el cebo directamente sobre las superficies a tratar	Especies pequeñas 1 a 2 gotas. Especies grandes 2 a 3 gotas por m <sup>2</sup> o m lineal	Cucarachas. Principalmente alemana, americana y oriental	N/A	Todo tipo de instalaciones o establecimientos industriales, comerciales y domésticos. Aplicar en grietas, hendiduras y rendijas. Sobre y bajo campanas extractoras, debajo de equipos, en sitio donde el contacto con soluciones acuosas no es	Inmediato

IINVITACIÓN PÚBLICA No. MC-010-025-2021 – SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN DE AMBIENTES, DESRATIZACIÓN, CONTROL DE ROEDORES Y LAVADO DE TANQUES DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS, VEHÍCULOS Y UNIDADES DE NEGOCIO DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE

				posible.	
--	--	--	--	----------	--

No	Plaga	Formulación	Ingrediente activo	Cantidad i.a.	Conc. i.a.	Toxicología	Efecto Knoc Down	Residualidad	Olor
2	Plagas en granos-harinas	Emulsión concentrada	Deltametrina	25 g/L	2,5%	III	SI	Alta	SI

Método de aplicación	Dosis Recomendada	Control Insectos Rastreros	Control Insectos Voladores	Áreas de Aplicación	Tiempo de Re-entrada
Aspersión-Tratamiento sobre sacos (Arrumes)	80 ml-100 ml / 10L Agua/ 100 m <sup>2</sup>	Rhyzopertha dominica, Sitophilus granarius, Sitophilus oryzae, Sitophilus zea mais, Barrenador mayor de los granos (Prostephanus truncatus), Gorgojo dentado de los granos (Oryzaephilus surinamensis), Gorgojo confuso de la harina (Tribolium confusum), Gorgojo castaño de la harina (Tribolium castaneum), Gorgojo de frijol (Acanthoscelides obtectus), Laemophloeus spp o Cryptolestes ferrugineus	Palomilla de los granos (Sitotroga cerealella), Palomilla India de la harina (Plodia interpunctella), Palomilla gris de la harina, palomilla mediterránea de la harina (Anagasta kuehniella)	Arrume de sacos con granos	Una vez se seque la superficie tratada por aspersión

Nebulización-Termonebulización	20 ml/1L de solvente (Agua para nebulizar/ aceite mineral para termo)/1000 m <sup>3</sup>			Tratamiento espacial no residual de almacenes, silos bodegas	2 horas
Aplicación directa sobre granos almacenados (Impregnación)	0-3 meses de almacenamiento = 10-15 ml / 290-285 ml Agua /Ton			Aplicación directa sobre grano (arroz, maíz, trigo, sorgo, frijol, soja, café)	El grano puede utilizarse 24 horas después de la impregnación

No	Plaga	Formulación	Ingrediente activo	Cantidad i.a.	Conc. i.a.	Toxicología	Efecto Knoc Down	Residualidad	Olor
3	Vectores	Emulsión concentrada	Deltametrina	25 g/L	2,50%	III	SI	Moderada	SI

Método de aplicación	Dosis Recomendada	Control Insectos Rastreros	Control Insectos Voladores	Áreas de Aplicación	Tiempo de Re-entrada
Aspersión	5-8 ml/L agua/20 m <sup>2</sup>	Hormigas, ácaros, cucarachas, chinches, pulgas, jejenes	Moscas, mosquitos, palomillas	Aplicaciones perimetrales y en interiores de las áreas	2 horas
Nebulización-Termonebulización	20-25 ml/1L de solvente (Agua para nebulizar/ aceite mineral par termo) / 1000 m <sup>3</sup>				

IINVITACIÓN PÚBLICA No. MC-010-025-2021 – SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN DE AMBIENTES, DESRATIZACIÓN, CONTROL DE ROEDORES Y LAVADO DE TANQUES DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS, VEHÍCULOS Y UNIDADES DE NEGOCIO DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE

Tratamiento espacial equipo pesado	40 ml / 450 ml Solvente (aceite mineral) / 1 Ha. Velocidad vehículo 10 km/h, descarga: 208 ml/min	Mosquitos Aedes y Culex	Exteriores
------------------------------------	---	-------------------------	------------

No	Plaga	Formulación	Ingrediente activo	Cantidad i.a.	Conc. i.a.	Toxicología	Efecto Knoc Down	Residualidad	Olor
4	Vectores	Suspensión concentrada	Deltametrina	50 g/L	5,0%	III	NO	Alta	NO

Método de aplicación	Dosis Recomendada	Control Insectos Rastreros	Control Insectos Voladores	Áreas de Aplicación	Tiempo de Re-entrada
Aspersión en interiores	4-6 ml /L Agua / 16 m <sup>2</sup>	Cucarachas, hormigas	Moscas, mosquitos	Viviendas, hoteles, restaurantes, aeropuertos, industrias alimenticias y no alimenticias, instalaciones pecuarias	2 horas
Aspersión en exteriores	6-8 ml /L Agua / 16 m <sup>2</sup>				
Aspersión para control de vectores	100 ml / 8 L Agua /200 m <sup>2</sup>	Vectores transmisores de malaria y Chagas		Interiores y exteriores de viviendas principalmente	

No	Plaga	Formulación	Ingrediente activo	Cantidad i.a.	Conc. i.a.	Toxicología	Efecto Knoc Down	Residualidad	Olor
5	Vectores	Listo para uso-RTU	Piretrina natural	3g/L	0,3%	IV	SI	Baja	NO
			Butóxida de Peperonilo	30g/L	3,0%				

No	Plaga	Formulación	Ingrediente activo	Cantidad i.a.	Conc. i.a.	Toxicología	Efecto Knoc Down	Residualidad	Olor
6	Vectores	Emulsión concentrada	Cyfluthrin	50g/L	5,0%	III	SI	Moderada	SI

Método de aplicación	Dosis Recomendada	Control Insectos Rastreros	Control Insectos Voladores	Áreas de Aplicación	Tiempo de Re-entrada
Aspersión	6-8 ml /L Agua / 20 m <sup>2</sup>	Chinche de cama, cucarachas, pulgas, hormigas, grillos, garrapatas	Moscas, mosquitos	Medios de transporte, edificios, bodegas, industria de alimentos	2 horas
Nebulización-Termonebulización	20 ml/1L de solvente (Agua para nebulizar, aceite mineral para termo)/1000 m <sup>3</sup>				

No	Plaga	Formulación	Ingrediente activo	Cantidad i.a.	Conc. i.a.	Toxicología	Efecto Knoc Down	Residualidad	Olor
7	Vectores	Suspensión concentrada	Betacyflutrin	105g/L	10,5%	III	Moderada	Alta	NO
			Imidacloprid	210g/L	21,0%				

Método de aplicación	Dosis Recomendada	Control Insectos Rastreros	Control Insectos Voladores	Áreas de Aplicación	Tiempo de Re-entrada
Aspersión	2-4 ml/L Agua	Chinche de cama, cucarachas, hormigas, garrapatas, escorpiones, pescadito de plata, gorgojos de los granos,	Moscas, jejenes, abejones, avispas	Perímetros residenciales, marcos de puertas y ventanas, formando una barrera protectora impidiendo el acceso de los insectos en el ambiente. Restaurantes, panaderías, industrias	Una vez se seque la superficie tratada por aspersión.

IINVITACIÓN PÚBLICA No. MC-010-025-2021 – SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN DE AMBIENTES, DESRATIZACIÓN, CONTROL DE ROEDORES Y LAVADO DE TANQUES DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS, VEHÍCULOS Y UNIDADES DE NEGOCIO DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE

		arañas, ciempiés, ácaros, polilla de ropa, picudos, pulgas, tijereteas		alimenticias y no alimenticias, industria pecuaria, entre otros. Se puede aplicar en jardines, pasto debido a que no afecta a las plantas pero si controla a los insectos chupadores.	
--	--	--	--	---	--

No	Plaga	Formulación	Ingrediente activo	Cantidad i.a.	Conc. i.a.	Toxicología	Efecto Knoc Down	Residualidad	Olor
8	Vectores	Suspensión concentrada	Triflumuron	480g/L	48,0%	IV	NO	Alta	NO

Método de aplicación	Dosis Recomendada	Control Insectos Rastreros	Control Insectos Voladores	Áreas de Aplicación	Tiempo de Re-entrada
Aspersión	10 ml/10 L Agua / 100 m <sup>2</sup>	Larvas de moscas y gorgojos de cama (Alphitobius) en estiércol seco	N/A	Exteriores e interiores en superficies donde se evidencie desarrollo de los primeros estados inmaduros de plaga. Estercoleros, colecciones de agua que no sean para consumo humano, entre otros.	Una vez se seque la superficie tratada por aspersión.
	4 ml/10 L Agua / 1000 L	Larvas de moscas y gorgojos de cama (Alphitobius) en estiércol líquido	N/A		
	10 ml/10 L Agua / 100 m <sup>2</sup>	Cucarachas, pulgas y otros insectos rastreros	N/A		
	7 ml / 10 L Agua / 1000 m <sup>2</sup>	N/A	Mosquito Aedes		
	26 ml / 10 L Agua / 1000 m <sup>2</sup>	N/A	Mosquito Culex		

No	Plaga	Formulación	Ingrediente activo	Cantidad i.a.	Conc. i.a.	Toxicología	Efecto Knoc Down	Residualidad	Olor
9	Roedores	Polvo / Preparación cebo	Coumatetralyl	7,5 g/kg	0,75%	I	N/A	N/A	NO

Método de aplicación	Dosis Recomendada	Control Insectos Rastreros	Control Insectos Voladores	Áreas de Aplicación	Tiempo de Re-entrada
Preparación del cebo con mezcla de productos y colocar en áreas de tránsito de la plaga. Preparación de tóxicos: Mezcla del 90% de harina de uno o varios cereales (arroz, avena, maíz, sorgo, trigo), 5% de glucosa (melaza, azúcar) y 5% de Racumin.	10-20 g. de cebo preparado / estación comida / 2-5 m. dependiendo el grado de infestación.	Ratas (Ratus norvegicus, Rattus rattus)		Edificaciones, instalaciones de almacenamiento, bodegas, zonas industriales, canales de riego, depósitos de basura, entre otros.	Inmediato
	5-10 g. de cebo preparado / estación de comida / 2-5 m. dependiendo el grado de infestación.	Ratones (Mus musculus), ratón de campo			

No	Plaga	Formulación	Ingrediente activo	Cantidad i.a.	Conc. i.a.	Toxicología	Efecto Knoc Down	Residualidad	Olor
10	Roedores	Cebo en bloque	Difethialone	0,025g/Kg.	0,0025%	I	N/A	N/A	NO

Método de aplicación	Dosis Recomendada	Control Insectos	Control Insectos	Áreas de Aplicación	Tiempo de Re-entrada
----------------------	-------------------	------------------	------------------	---------------------	----------------------

IINVITACIÓN PÚBLICA No. MC-010-025-2021 – SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN DE AMBIENTES, DESRATIZACIÓN, CONTROL DE ROEDORES Y LAVADO DE TANQUES DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS, VEHÍCULOS Y UNIDADES DE NEGOCIO DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE

		Rastreros	Voladores		
Colocar el cebo directamente en áreas de tránsito de la plaga. La muerte del roedor se da entre 5-8 días.	1 y 2 mini bloques por estación/ 5-10 m. dependiendo del grado de infestación.	Ratas ( <i>Ratus norvegicus</i> , <i>Rattus rattus</i> )		Edificaciones, instalaciones de almacenamiento, bodegas, zonas industriales, canales de riego, depósitos de basura, entre otros.	Inmediato
	1 mini bloque por estación / 2-5 m. dependiendo del grado de infestación.	Ratones ( <i>Mus musculus</i> ), ratón de campo			
	1-4 kg./Ha dependiendo del grado de infestación.	Ratas ( <i>Ratus norvegicus</i> , <i>Rattus rattus</i> ), Ratones ( <i>Mus musculus</i> ), ratón de campo		Espacios abiertos, por ejemplo potreros o cultivos.	

No	Plaga	Formulación	Ingrediente activo	Cantidad i.a.	Conc. i.a.	Toxicología	Efecto Knoc Down	Residualidad	Olor	
11	Aves	Físicos	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	
		Gel antiposamiento de aves	Sebo, Geraniol	0,5%	2,15%	NO	NO	Baja	NO	
		Búhos plásticos	NO	NO	NO	NO	NO	NO	Baja	NO
		Agrilaser	NO	NO	NO	NO	NO	NO	Baja	NO
		Balón del terror	NO	NO	NO	NO	NO	NO	Baja	NO

Método de aplicación	Dosis Recomendada	Control Insectos Rastreros	Control Insectos Voladores	Áreas de Aplicación	Tiempo de Re-entrada
Bajar nidos	Al retirar los nidos solicitar acompañamiento a la autoridad ambiental de la zona. Buenas prácticas de manufactura y ambientales. Evitar dar alimento a las aves. Instalación de angeos y mallas para ventanas y techos.	Palomas, gorriones, estorninos, gaviotas, golondrinas.		Ventanas, picos y bordes del techo, en las superficies planas o curvas, alféizares, cornisas, balcones, repisas, pararrayos, antenas, cocheras, travesaños, terrazas, nichos y/o todo lugar donde es adecuado para la anidación de las aves.	Inmediato
Sellamiento áreas físicas					
Causa una sensación desagradable en las aves cuando lo tocan y provoca que se desplacen a otro punto	Limpia la superficie, aplicar el <b>gel antiposamiento</b> de aves sobre la superficie a proteger, utilizando para su aplicación una pistola de silicona. Se puede aplicar el producto directamente sobre la superficie en líneas o en zigzag, asegurándose que el ave, al intentar posarse, toca el gel con alguna de sus patas. También sobre platillos o similar. Textura pegajosa, color marrón-amarillento. 310 ml. de producto, protege de unos 8 a 10 metros lineales de superficie. Si la superficie es muy ancha hay que aplicar varias líneas de gel. Biodegradable. Apto para cualquier clima.	Palomas, gorriones, estorninos, gaviotas, golondrinas.		Ventanas, picos y bordes del techo, en las superficies planas o curvas, alféizares, cornisas, balcones, repisas, pararrayos, antenas, travesaños, terrazas, nichos y/o todo lugar donde es adecuado para la anidación de las aves.	Inmediato
Para ahuyentar aves	Tamaño aproximado 16x15x36 cms. /6.30x5.91x14.17 en. Tamaño realista <b>alado bubo, asusta Off roedores y aves de jardín, árboles y techos</b> . Cabeza giratoria wind-activated y ojos reflectantes, con características distintivas de realista y un perfil realista. Ecológico sin químicos. Durable, resistente al agua, resistente a la intemperie material, puede estar de pie hasta viento y lluvia, fácil de configurar.	Palomas, cuervos, estornino, gorrión, Skunks, conejos, ardillas y otras plagas.		Ventanas, picos y bordes del techo, en las superficies planas, alféizares, cornisas, balcones, repisas, pararrayos, antenas, travesaños, terrazas, nichos y/o todo lugar donde es adecuado para la anidación de las aves.	Inmediato

IINVITACIÓN PÚBLICA No. MC-010-025-2021 – SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN DE AMBIENTES, DESRATIZACIÓN, CONTROL DE ROEDORES Y LAVADO DE TANQUES DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS, VEHÍCULOS Y UNIDADES DE NEGOCIO DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE

Para ahuyentar aves	Es un sistema laser adecuado para unos fines concretos en la agricultura y la industria. Ha sido desarrollado por científicos en consonancia con los problemas que las plagas de aves y animales causan a los agricultores y sus cultivos Se utilizan la tecnología láser verde. El color verde es 800 veces más visible que cualquier otro color. Esto ayuda a asegurar que sea eficaz en distancias de más de 2.500 metros. A diferencia de un puntero laser normal (200 lux), el Serint-Agrilaser produce un rayo láser de diámetro constante de 20.000 lux que causa la sensación de ser un gran palo amenazante. Las aves perciben el rayo como un peligro físico que se les echa encima, es la misma sensación de peligro como cuando un coche a toda velocidad se acerca a una bandada de aves en la carretera. De tal manera que la única manera que tienen para librarse de ello es volar lo más rápidamente posible. Por el mismo motivo cuando se utiliza el Serint-Agrilaser sobre las aves, apelando a su sentido de supervivencia huyen volando del lugar. El rayo del Serint-laser, a diferencia de otros métodos persuasivos ópticos no crea costumbre en las aves, aunque se use sistemáticamente, las aves captan los rayos y les crea la inseguridad suficiente como para huir despavoridas. Con una sesión por la mañana y otra al atardecer, será suficiente para ahuyentar el 95% de las aves.	Palomas, cuervos, estornino, gorrión, Skunks, conejos, ardillas y otras plagas.	Exteriores con presencia de aves	Inmediato
Para ahuyentar aves	Este globo de intimidante repele los pájaros con su tamaño, colores brillantes y ojos holográficos. Este repelente es económico de fácil instalación para casas, garajes, jardines, campos de granja, establos, establos, viñedos, carga, docks, hangares, marinas, docks, almacenes y mucho más. Repele plagas pájaros con el intimidante 3d globo de Predador. Impermeable, vinilo, inflable globo. Terror Eyes se mueve en el Viento, aumentando la eficacia. Cubre hasta 1000 m <sup>2</sup> . Dimensiones 61x61x61 cms. Peso: 460 gr.	Palomas, cuervos, estornino, gorrión, Skunks, conejos, ardillas y otras plagas.	Exteriores con presencia de aves	Inmediato

12	Plagas en granos-harinas (Gasificación)	Tableta Redonda	fosfuros de aluminio (fosfina), carbamato de amonio	AIP 56% p/p	0,5 – 5 g PH3/m3	I	N/A	Baja	SI
----	---	-----------------	---	-------------	------------------	---	-----	------	----

Método de aplicación	Dosis (Tabletas)	Tiempo Exposición (días)	Ventilación (horas)	Modo de Aplicación
Pilas de granos ensacados; estibas de mercancías ensacadas en depósitos o bajo lona plástica impermeable al gas	2 a 5 /m3	3 a 5 días; 5 a 7 días para <b>Rhyzopherta dominica</b> , <b>Cryptolestes ferrugineus</b> y ácaros	6 a 72 horas	Colocar las tabletas separadas sobre bandejas de cartón o de huevos, alrededor o debajo de las pilas, dejando espacio entre lona y tabletas con el fin de facilitar la generación de gas. Hermetizar la carpa al piso

## TECNICAS DE LAVADO DE TANQUES

ITEM	DESCRIPCION	UBICACION	TANQUE ELEVADO Y/O PILETA O ALBERCA O TANQUE RECOLECTOR DE AGUA
1	LAVADO DE TANQUES	OFICINA ADMINISTRATIVA-VIA MALAMBO -AL DADO DEL BATAILLON VERGARA Y VELASCO	PILETA O ALBERCA SUBTERRANEA
4	LAVADO DE TANQUES	COMEDOR BAT. DE ING No. 2 GR"FRANCISCO JAVIER VERGARA Y VELASCO" (MALAMBO-ATLANTICO)	TANQUE ELEVADO
5	LAVADO DE TANQUES	COMEDOR BAT. DE A.S.P.C No.2 "CACIQUE ALONSO XEQUE" (BARRANQUILLA)	TANQUE ELEVADO
6	LAVADO DE TANQUES	COMEDOR BAT. DE P M No. 2 "CIUDAD DE BARRANQUILLA"	TANQUE ELEVADO
7	LAVADO DE TANQUES	COMEDOR BAT. DE INFANTERIA MECANIZADO No. 5 "CÓRDOBA" (SANTAMARTA- MAGDALENA)	TANQUE ELEVADO
8	LAVADO DE TANQUES	COMEDOR BAT. DE INFANTERIA MECANIZADO No. 5 "CÓRDOBA" (SANTAMARTA- MAGDALENA)	TANQUE ELEVADO
9	LAVADO DE TANQUES	COMEDOR BITER 2 BATAILLON INSTRUCCIÓN ENTRENAM. Y REENTREN (ARACATACA- MAGDALENA)	TANQUE ELEVADO
10	LAVADO DE TANQUES	COMEDOR GRUPO BLINDADO MEDIANO "GR GUSTAVO MATAMOROS D' COSTA" (ALBANIA-GUAJIRA)	PILETA O ALBERCA SUBTERRANEA
11	LAVADO DE TANQUES	COMEDOR GRUPO MECANIZADO No. 2 " CR. JUAN JOSE RONDON" (BUENAVISTA- GUAJIRA)	TANQUE ELEVADO
12	LAVADO DE TANQUES	COMEDOR BAT. DE ARTILLERIA DE CAMPAÑA No. 10 SANTA BARBARA (BUENAVISTA- GUAJIRA)	TANQUE ELEVADO
13	LAVADO DE TANQUES	COMEDOR BAT. DE ARTILLERIA DE CAMPAÑA No. 10 SANTA BARBARA (BUENAVISTA- GUAJIRA)	PILETA O ALBERCA SUBTERRANEA
14	LAVADO DE TANQUES	COMEDOR BAT. DE INFANTERIA MECANIZADO No.6 "CARTAGENA" (RIOHACHA- GUAJIRA)	TANQUE ELEVADO
15	LAVADO DE TANQUES	COMEDOR BAT. DE INFANTERIA No.33 "JUNIN" (MONTERIA- CORDOBA)	TANQUE ELEVADO
16	LAVADO DE TANQUES	COMEDOR BAT. DE INFANTERIA No.33 "JUNIN" (MONTERIA- CORDOBA)	TANQUE ELEVADO
17	LAVADO DE TANQUES	COMEDOR BITER 10 BATAILLÓN DE INSTRUCCIÓN ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO (LA LOMA- CESAR)	TANQUE ELEVADO
18	LAVADO DE TANQUES	COMEDOR BAT.DE ARTILLERIA No. 2 (LA POPA-VALLEDUPAR)	TANQUE ELEVADO
19	LAVADO DE TANQUES	COMEDOR BAT. DE ING. MOV.I. CONTRA MOV. SUPERV. 10 GR. MANUEL A., MURILLO G. (VALLEDUPAR-CESAR)	TANQUE ELEVADO
20	LAVADO DE TANQUES	COMEDOR BITER 11 BATAILLON INSTRUCCIÓN ENTRENAM. Y REENTREN (URRA- TIERRA ALTA CORDOBA )	TANQUE ELEVADO
21	LAVADO DE TANQUES	COMEDOR BAT. DE INFANTERIA AEROTRANS No.31 "RIFLES" (CAUCASIA-ANTIOQUIA)	TANQUE ELEVADO
22	LAVADO DE TANQUES	COMEDOR BAEEV No. 3- LA MATA CESAR	TANQUE RECOLECTOR

Prestar el servicio de lavado de tanques semestral cumpliendo las siguientes indicaciones:

Se debe iniciar el lavado de tanque con una inspección inicial y esta debe realizarse con productos Biosidas de amplio espectro, desinfectantes de agua y superficies con seguridad que se destruyan gérmenes y bacterias y no sean nocivos para la salud.

El lavado debe realizarse con cepillos, escobas, baldes, rodillos, bombas aspersoras o cualquier otro elemento que necesite para la limpieza completa de las paredes y el techo o tapa del tanque.

Para la limpieza deben utilizarse motobombas e hidrolavadora de acuerdo a la dimensión del tanque.

Si el tanque es oscuro, se debe utilizar lámparas de pila (linternas) para la visualización y lograr una buena limpieza y desinfección.

Remueva el material de sedimentación (barro) que se encuentra en el fondo del tanque, utilizando escobas y recipientes para extraer el material.

La desinfección debe realizarse con los productos químicos adecuados los cuales deben estar claros en las fichas técnicas

La limpieza y desinfección de tanques de agua tiene una especial participación en el compromiso de nuestra empresa, ya que se relaciona directamente con la ecología y contribuye a prevenir una parte de las enfermedades a las que está expuesto el hombre en el ámbito urbano.

El sarro que se acumula en el fondo y las condiciones de conservación de los tanques de agua potable, son el principal problema a solucionar durante un trabajo de limpieza y desinfección.

Enjuague las paredes y el fondo del tanque utilizando una manguera a presión o baldes, para evitar contaminación y que queden residuos. Verificar que estos desechos de aguas resultado del lavado salgan en el desagüe.

Luego de la realización de cada servicio según cronograma se debe entregar certificados de la limpieza de cada tanque ubicado en cada uno de los comedores con sus respectivas dimensiones y servicio realizado.

## **REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO**

**FIRMA Y POSTFIRMA REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE**

**FORMULARIO C**  
**FORMATO APERTURA – CANCELACION**  
**DATOS TERCERO-CUENTAS BANCARIAS SIIF NACION II**

CIUDAD \_\_\_\_\_ FECHA \_\_\_\_\_  
DD MM AAAA

Señores  
**AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**  
Ciudad. -

Me permito certificar la siguiente información respecto de la:

Apertura  o Cancelación  en SIIF de cuenta bancaria registrada a mi nombre.

**DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario). - Persona Natural**

Nombre: \_\_\_\_\_ CC. No \_\_\_\_\_

Fecha de Expedición de la cedula de ciudadanía de ciudadanía

Dirección: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_

Cuenta Bancaria: Corriente  Ahorro

Entidad Bancaria \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_ Ciudad: \_\_\_\_\_

Departamento: \_\_\_\_\_ Municipio: \_\_\_\_\_ Email: \_\_\_\_\_

**DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario). - Persona Jurídica**

Razón Social: \_\_\_\_\_ NIT: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_

Cuenta Bancaria: Corriente  Ahorro

Entidad Bancaria \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_

Ciudad: \_\_\_\_\_ Departamento: \_\_\_\_\_ Municipio: \_\_\_\_\_

Email: \_\_\_\_\_

Nombre Representante Legal: \_\_\_\_\_ C.C. No \_\_\_\_\_

Fecha de Expedición de la cedula de ciudadanía de ciudadanía

NOTA: LA INFORMACION RELACIONADA DE LA CUENTA BANCARIA (No. Tipo y Entidad) DEBE COINCIDIR CON LA CERTIFICACION BANCARIA.

**(Adjunte certificación bancaria con el presente formato con tiempo de expedición no superior a 30 días)**

## **FORMULARIO D COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**

El(los) suscrito(s) a saber: \_\_\_\_\_, domiciliado en \_\_\_\_\_, identificado con \_\_\_\_\_; quien obra en calidad de \_\_\_\_\_, que en adelante se denominará **EL PROPONENTE**, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso anticorrupción, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

**PRIMERO:** Que la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES adelanta un proceso de Selección, en desarrollo de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, para la celebración de un contrato estatal, identificado así:

**SEGUNDO:** Que es interés del **PROponente** apoyar la acción del Estado colombiano, y de la **AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES** para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

**TERCERO:** Que siendo del interés del **PROponente** participar en el proceso de Selección aludido en el considerando primero, se encuentra dispuesto a suministrar, en caso de requerírsele, la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente **COMPROMISO UNILATERAL DE ANTICORRUPCIÓN:**

**1.1. EL PROPONENTE** se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y de la relación contractual que eventualmente se derive de este proceso de selección, de conformidad con las siguientes obligaciones:

a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de la **AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;

b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la **AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES** durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

**1.2. EL PROPONENTE** se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de selección.

### **CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO**

El **PROponente** asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la invitación pública del proceso de mínima, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_\_.

### **EL PROPONENTE:**

Firma \_\_\_\_\_

Nombre:

(Nombre, número del documento de identificación y firma del **PROponente** o su representante y/o todos los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.

## **FORMULARIO E** **PACTO DE CONFIDENCIALIDAD**

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares (en adelante ALFM) y el suscrito, a saber:

\_\_\_\_\_,  
domiciliado en \_\_\_\_\_, identificado con documento de identidad No. \_\_\_\_\_, expedido en \_\_\_\_\_, quien obra en calidad de \_\_\_\_\_ de la sociedad \_\_\_\_\_, Cámara de Comercio No \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, celebran el siguiente acuerdo de confidencialidad, el cual el suscrito arriba identificado acepta y firma, asumiendo el compromiso de:

1. Reserva y confidencialidad de las conversaciones, datos e información privada que le sea suministrada por parte de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares para ser usada como insumo, de acuerdo a los requerimientos de los estudios de mercado y/o cotizaciones referentes al proceso de XXXXXXXXXXXX
2. No revelar la información suministrada bajo ningún contexto sin previo aviso y autorización de la ALFM; del mismo modo no se puede permitir transmitir el conocimiento y/o manejo a terceras personas, por corresponder a información privada de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.
3. De ser necesario realizar visitas a las diferentes sedes o sucursales de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, los datos y/o información allí recolectada son propios de la ALFM y por lo tanto no podrán ser usados sino solamente para los fines dispuestos por la misma.
4. Toda información referente a la plataforma tecnológica (marcas, referencias, usos, cantidad de dispositivos activos), topologías lógicas, arquitectura de red, topologías físicas, proveedores de servicio, coordenadas de ubicación de las sedes y las diferentes necesidades que sean expresadas y/o informadas por parte de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, no pueden ser usadas por parte del suscrito para fines diferentes a los dispuestos por la ALFM. Del mismo modo, no podrá conservar copia de dicha información, toda vez que corresponde a información sensible y privada de la ALFM.
5. El compromiso que a través del presente documento asume el suscrito incluye además la obligación que asiste a los ejecutivos, empleados, consejeros, asesores, abogados, representantes o cualquier otra persona que actúe o intervenga en el proceso de información en nombre o en beneficio del suscrito o de la empresa que representa, compromiso que tiene el alcance que le es propio a la naturaleza y propósitos de la confidencialidad de la información

El incumplimiento de las obligaciones de confidencialidad, hará responsable al interesado por los perjuicios o sanciones que se generen por la revelación o utilización indebida de la información obtenida, con propósitos diferentes a los estudios y/o requerimientos de la ALFM. El suscrito manifiesta y acepta expresamente que no tiene autorización para divulgar o utilizar el material de información con propósitos diferentes a los establecidos en este documento.

Una vez finalizado el proceso de estudio de mercado, cotización o demás requerimientos de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, la información suministrada por parte de la ALFM

debe ser destruida al ser considerada información estrictamente confidencial de tal manera que se garantice el principio ético de confidencialidad.

El presente documento será suscrito por todos los integrantes, si es plural (consorcio o unión temporal), a través de su representante legal \_\_\_\_\_ Identificado con cédula de ciudadanía \_\_\_\_\_ expedida en \_\_\_\_\_, por lo cual aplicará para todos aquellos que deban hacer parte del proceso desarrollado para dar cumplimiento al requerimiento de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

El Representante legal o su delegado

\_\_\_\_\_  
Firma

Nombre:

Firma que representa:

Dirección:

Teléfono:

Ciudad de domicilio:

**FORMULARIO No.D  
OFERTA ECONOMICA**

Malambo,

de 2021

Señores  
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES  
Ciudad.-

REF: PROCESO DE \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_ /2021

El suscrito XXXX, obrando en nombre y representación de la firma XXXX, de conformidad con lo establecido en la invitación pública No. XXXX, presento oferta económica por valor de \$ xxx incluido IMPUESTOS.

**1. FUMIGACIÓN**

COTIZACIONES SERVICIO DE FUMIGACION VIGENCIA 2020				OFERTA INCLUIDO IMPUESTOS
ITEM	CANT	UBICACIÓN	AREA	
1	<b>ADMINISTRATIVA</b>			
	1	OFICINA ADMINISTRATIVA CALLE 30 VIA MALAMBO -AL DADO DEL BATALLON VERGARA Y VELASCO y 3 VEHICULOS (MALAMBO-ATLANTICO)	200 M <sup>2</sup>	
2	<b>CADS</b>			
	1	CADS BAT. DE ING No. 2 GR"FRANCISCO JAVIER VERGARA Y VELASCO" (MALAMBO-ATLANTICO)	800 M <sup>2</sup>	
3	<b>CATERING</b>			
	1	BAT. DE ING No. 2 GR"FRANCISCO JAVIER VERGARA Y VELASCO" (MALAMBO-ATLANTICO)	300 M <sup>2</sup>	
	1	COMANDO AEREO DE COMBATE NO. 3 (MALAMBO-ATLANTICO)	250 M <sup>2</sup>	
	1	BAT. DE A.S.P.C No.2 "CACIQUE ALONSO XEQUE" (BARRANQUILLA)	250 M <sup>2</sup>	
	1	BAT. DE P M No. 2 "CIUDAD DE BARRANQUILLA"	260 M <sup>2</sup>	
1	BAT. DE INFANTERIA MECANIZADO No. 5 "CÓRDOBA" (SANTAMARTA- MAGDALENA)	300 M <sup>2</sup>		

1	BITER 2 BATALLON INSTRUCCIÓN ENTRENAM. Y REENTREN (ARACATACA-MAGDALENA)	300 M <sup>2</sup>	
1	GRUPO BLINDADO MEDIANO "GR GUSTAVO MATAMOROS D' COSTA" (ALBANIA-GUAJIRA)	250 M <sup>2</sup>	
1	GRUPO MECANIZADO No. 2 " CR. JUAN JOSE RONDON" (BUENAVISTA- GUAJIRA)	300 M <sup>2</sup>	
1	BAT. DE ARTILLERIA DE CAMPAÑA No. 10 SANTA BARBARA (BUENAVISTA- GUAJIRA)	300 M <sup>2</sup>	
1	BAT. DE INFANTERIA MECANIZADO No.6 "CARTAGENA" (RIOHACHA- GUAJIRA)	200 M <sup>2</sup>	
1	BAT. DE INFANTERIA No.33 "JUNIN" (MONTERIA-CORDOBA)	300 M <sup>2</sup>	
1	CADS BAT. DE INFANTERIA No.33 "JUNIN" (MONTERIA-CORDOBA)	500 M <sup>2</sup>	
1	BITER 10 BATALLÓN DE INSTRUCCIÓN ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO (LA LOMA-CESAR)	200 M <sup>2</sup>	
1	BAT.DE ARTILLERIA No. 2 (LA POPA-VALLEDUPAR)	100 M <sup>2</sup>	
1	BAT. DE ING. MOVI. CONTRA MOV. SUPERV. 10 GR. MANUEL A., MURILLO G. (VALLEDUPAR-CESAR)	100 M <sup>2</sup>	
1	BITER 11 BATALLON INSTRUCCIÓN ENTRENAM. Y REENTREN (URRA- TIERRA ALTA)	800 M <sup>2</sup>	
1	BAT. DE INFANTERIA AEROTRANS No.31 "RIFLES" (CAUCASIA-ANTIOQUIA)	300 M <sup>2</sup>	
1	BAAEV No. 3- LA MATA CESAR	200 M <sup>2</sup>	

## 2 LAVADO DE TANQUES Y/O PILETAS

ITEM	DESCRIPCION	UBICACIÓN	TANQUE ELEVADO Y/O PILETA O ALBERCA O TANQUE RECOLECTOR DE AGUA	CANTIDAD DE Y/O PILETA O ALBERCA O TANQUE RECOLECTOR DE AGUA	CAPACIDAD	CANTIDAD DE SERVICIO	OFERTA INCLUIDO IMPUESTOS
------	-------------	-----------	---	--	-----------	----------------------	---------------------------

IINVITACIÓN PUBLICA No. MC-010-025-2021 – SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN DE AMBIENTES, DESRATIZACIÓN, CONTROL DE ROEDORES Y LAVADO DE TANQUES DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS, VEHÍCULOS Y UNIDADES DE NEGOCIO DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE

1	LAVADO DE TANQUES	OFICINA ADMINISTRATIVA-VIA MALAMBO -AL DADO DEL BATALLON VERGARA Y VELASCO	PILETA O ALBERCA SUBTERRANEA	1	8M3	1	
4	LAVADO DE TANQUES	COMEDOR BAT. DE ING No. 2 GR"FRANCISCO JAVIER VERGARA Y VELASCO" (MALAMBO- ATLANTICO)	TANQUE ELEVADO	1	2000LTS	1	
5	LAVADO DE TANQUES	COMEDOR BAT. DE A.S.P.C No.2 "CACIQUE ALONSO XEQUE" (BARRANQUILLA)	TANQUE ELEVADO	1	500LTS	1	
6	LAVADO DE TANQUES	COMEDOR BAT. DE P M No. 2 "CIUDAD DE BARRANQUILLA"	TANQUE ELEVADO	1	1000LTS	1	
7	LAVADO DE TANQUES	COMEDOR BAT. DE INFANTERIA MECANIZADO No. 5 "CÓRDOBA" (SANTAMARTA- MAGDALENA)	TANQUE ELEVADO	1	2000LTS	1	
8	LAVADO DE TANQUES	COMEDOR BAT. DE INFANTERIA MECANIZADO No. 5 "CÓRDOBA" (SANTAMARTA- MAGDALENA)	TANQUE ELEVADO	2	500LTS	1	
9	LAVADO DE TANQUES	COMEDOR BITER 2 BATALLON INSTRUCCIÓN ENTRENAM. Y REENTREN (ARACATACA- MAGDALENA)	TANQUE ELEVADO	1	2000LTS	1	
10	LAVADO DE TANQUES	COMEDOR GRUPO BLINDADO MEDIANO "GR GUSTAVO MATAMOROS D' COSTA" (ALBANIA- GUAJIRA)	PILETA O ALBERCA SUBTERRANEA	1	25M3	1	
11	LAVADO DE TANQUES	COMEDOR GRUPO MECANIZADO No. 2 " CR. JUAN JOSE RONDON" (BUENAVISTA- GUAJIRA)	TANQUE ELEVADO	1	500LTS	1	
12	LAVADO DE TANQUES	COMEDOR BAT. DE ARTILLERIA DE CAMPAÑA No. 10 SANTA BARBARA (BUENAVISTA- GUAJIRA)	TANQUE ELEVADO	2	500LTS	1	
13	LAVADO DE TANQUES	COMEDOR BAT. DE ARTILLERIA DE CAMPAÑA No. 10 SANTA BARBARA (BUENAVISTA- GUAJIRA)	PILETA O ALBERCA SUBTERRANEA	1	25M3	1	
14	LAVADO DE TANQUES	COMEDOR BAT. DE INFANTERIA MECANIZADO No.6 "CARTAGENA" (RIOHACHA- GUAJIRA)	TANQUE ELEVADO	3	1000LTS	1	
15	LAVADO DE TANQUES	COMEDOR BAT. DE INFANTERIA No.33 "JUNIN" (MONTERIA- CORDOBA)	TANQUE ELEVADO	2	2000LTS	1	

16	LAVADO DE TANQUES	COMEDOR BAT. DE INFANTERIA No.33 "JUNIN" (MONTERIA-CORDOBA)	TANQUE ELEVADO	1	1000LTS	1	
17	LAVADO DE TANQUES	COMEDOR BITER 10 BATALLÓN DE INSTRUCCIÓN ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO (LA LOMA-CESAR)	TANQUE ELEVADO	1	1000LTS	1	
18	LAVADO DE TANQUES	COMEDOR BAT.DE ARTILLERIA No. 2 (LA POPA-VALLEDUPAR)	TANQUE ELEVADO	1	1000LTS	1	
19	LAVADO DE TANQUES	COMEDOR BAT. DE ING. MOVI. CONTRA MOV. SUPERV. 10 GR. MANUEL A., MURILLO G. (VALLEDUPAR-CESAR)	TANQUE ELEVADO	2	2000LTS	1	
20	LAVADO DE TANQUES	COMEDOR BITER 11 BATALLON INSTRUCCIÓN ENTRENAM. Y REENTREN (URRA-TIERRA ALTA CORDOBA )	TANQUE ELEVADO	2	1000LTS	1	
21	LAVADO DE TANQUES	COMEDOR BAT. DE INFANTERIA AEROTRANS No.31 "RIFLES" (CAUCASIA-ANTIOQUIA)	TANQUE ELEVADO	1	1000LTS	1	
22	LAVADO DE TANQUES	COMEDOR BAEV No. 3- LA MATA CESAR	TANQUE RECOLECTOR	1	1000LTS	1	

### 3 GASIFICACIÓN POR TONELADA

ITEM	CANT. DE SERVICIO A OPRTAR POR UNIDAD	DESCRIPCION	UBICACIÓN	OFERTA IMPUESTOS
1	1	GASIFICACION POR TONELADA	CADS BAT. DE ING No. 2 GR"FRANCISCO JAVIER VERGARA Y VELASCO" (MALAMBO-ATLANTICO)	
2	1	GASIFICACION POR TONELADA	CADS BAT. DE INFANTERIA No.33 "JUNIN" (MONTERIA-CORDOBA)	

Atentamente,

REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO